



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA
CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL
AÑO 2016**



**INFORME FINAL DE INVESTIGACION PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN SALUD MATERNO INFANTIL:**

**“TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE 20 A 60
AÑOS DENTRO DE UNA RELACIÓN ESTABLE QUE ASISTEN A LA
UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA
UNICENTRO ESTUDIO REALIZADO EN EL PERIODO DE AGOSTO A
NOVIEMBRE DE 2015”**

PRESENTADO POR:

Mayra Guadalupe Amaya Alvarenga

Glenda Karina Baños de Cerna

Gabriela Beatriz Pino Ventura

DOCENTE ASESORA:

Licda. Magaly de Melgar

CIUDAD UNIVERSITARIA, 15 DE JULIO 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES

Licenciado José Luis Argueta Antillón
Rector Interino

Ingeniero Carlos Armando Villalta
Vicerrector Administrativo

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Secretaria General

Máster en Derechos Humanos Claudia María Melgar de Zambrana
Defensora de los Derechos Universitarios

Licenciada Nora Beatriz Meléndez
Fiscal

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Doctora Maritza Mercedes Bonilla Dimas

Decana

Licenciada Nora Elizabeth Ábrego de Amado

Vicedecana

Licenciado Rafael Oswaldo Ángel Belloso

Secretario

Doctora Marta Jeannine Calderón

Directora de Escuela de Medicina

Licenciada Laslenia Dálide Ramos de Linares

Directora de Escuela de Tecnología Médica

Licenciada Socorro de Jesús Mancia Castaneda

Directora de carrera

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer a Dios por haberme permitido alcanzar mi meta de culminar el trabajo de tesis y poder optar al título que me acredite como Licda. Salud Materno Infantil; a mi padre Calixto Antonio Pino y a mi madre Morena Guadalupe de Pino por haber sido piezas fundamentales a lo largo de este proceso académico y su apoyo incondicional ante las dificultades durante mi carrera.

Gabriela Beatriz Pino Ventura.

Quiero agradecer a Dios por haberme permitido alcanzar la meta de culminar el trabajo de tesis y poder optar el título que me acredite como Licda. Salud Materno Infantil; a mi esposo Kevin Armando Cerna, por su apoyo incondicional durante todo el proceso, a mis padres José Alfredo Baños y Flor de María Palacios por su esfuerzo y ser piezas fundamentales a lo largo de la carrera. Agradezco también de forma especial a mis suegros Hugo Cerna e Iliana de Cerna por apoyarme durante los momentos difíciles, gracias por su motivación a seguir adelante y culminar con mi formación profesional.

Glenda Karina Baños de Cerna

Principalmente a Dios por haberme permitido alcanzar la meta de culminar el trabajo de tesis y poder optar al título que me acreditará como Licda. Salud Materno Infantil; a mi madre Rosa Amelia Alvarenga por su apoyo incondicional, su amor, su paciencia y creer en mi a pesar de las dificultades presentadas durante los años estando en la Carrera, a mis hermanos Giovani Enrique Hernández y especialmente a mi hermano mayor Gabriel Alexander Alvarenga por haber sido piezas fundamentales a lo largo de este proceso académico, a mi padrastro por su apoyo por mantenerse firme y ayudarme a perseverar.

Mayra Guadalupe Amaya Alvarenga

ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	10
1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA	12
1.3. JUSTIFICACIÓN	13
1.4. OBJETIVOS	14
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	14
1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	14
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL	15
2.1. MARCO HISTÓRICO	16
2.2. MARCO TEORICO.....	21
2.2.1. RELACIONES DE PAREJA	21
2.2.2. TIPOS DE PAREJAS	21
2.2.3. ESTADO CIVIL	23
2.2.4. ETAPAS EN LA FORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE PAREJA SEGÚN LA TEORÍA DEL APEGO	24
2.2.5. TEORÍA DEL GÉNERO	26
2.2.6. LOS ROLES DEL GÉNERO.....	27
2.2.7. EL MACHISMO	28
2.2.8. LOS MICROMACHISMOS	29
2.2.9. VIOLENCIA POR PARTE DE UNA PAREJA ÍNTIMA.....	30
2.2.10. TIPOS DE VIOLENCIA	30
2.2.11. CICLO DE LA VIOLENCIA.....	32
2.2.12. PERFIL DE LA MUJER MALTRATADA	35
2.2.13. PERFIL DEL HOMBRE AGRESIVO.....	36
2.2.14. EFECTOS BIOPSIICOSOCIALES CAUSADOS POR LA VIOLENCIA A LA MUJER	37
2.2.15. FACTORES QUE FAVORECEN EL MALTRATO HACIA LA MUJER	39
2.2.16. ACCIONES TOMADAS POR LA MUJER ANTE LA VIVENCIA DE VIOLENCIA	40

2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	45
2.4. MARCO LEGAL.....	49
2.4.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	49
2.4.2. CÓDIGO DE FAMILIA.....	50
2.4.3. LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	50
2.4.4. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES	51
2.4.5. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.....	51
CAPÍTULO III OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	53
3.1. ESQUEMA DE VARIABLES	54
3.2. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	56
CAPÍTULO IV DISEÑO METODOLÓGICO	65
4.1 TIPO DE ESTUDIO:	66
4.2 UNIVERSO Y POBLACIÓN:	66
4.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN	67
4.4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	68
4.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	68
4.6. PLAN PARA LA PRUEBA PILOTO	68
4.7. ELEMENTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN	69
5.8. PLAN DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	69
4.9. PLAN DE TABULACIÓN DE DATOS	70
4.10. PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS.....	70
4.11. PLAN DE ANÁLISIS.....	71
CAPÍTULO V RESULTADOS	72
CAPÍTULOVI ANALISIS DE RESULTADOS.....	93
CONCLUSIONES.....	99
RECOMENDACIONES	100
CRONOGRAMA	101
PRESUPUESTO	103
ANEXOS.....	107

INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación tuvo como propósito analizar los tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable, que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro.

La violencia de pareja son todos aquellos actos físicos, psicológicos o sexuales que causan daño o sufrimiento, teniendo lugar en el contexto de una relación íntima, pasada o actual, puede ser ejercida por uno de los miembros de la pareja hacia el otro, en el que uno es el agresor y el otro la víctima, o puede ser ejercida por ambos miembros de la pareja, tratándose, en este caso, de una relación de violencia mutua.

La violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos, por lo que es de suma importancia la exploración de este problema en El Salvador.

Por lo tanto, en el presente documento se materializaron siete componentes que sustentaron dicha investigación, lo que comprende el Capítulo I: Planteamiento del problema; se identifica, define, delimita, describe y se explica el problema, además el porqué de la investigación y la respectiva formulación de objetivos. El Capítulo II: Marco Referencial; está constituido por los antecedentes del problema de investigación, además del marco teórico el que sustenta la información necesaria para esclarecer aspectos claves relacionados al tema, en el marco conceptual se analizan y articulan los conceptos aplicables al objetivo de estudio y por último el marco legal que proporciona las bases sobre las cuales se construye la investigación. El Capítulo III: Operacionalización de Variables: describe la variable de la investigación y las dimensiones e indicadores que se utilizaron. El Capítulo IV: Diseño Metodológico; siendo este la descripción de cómo se realizó la investigación, para maximizar la validez y confiabilidad de la información y reducir errores en los resultados. El Capítulo V: Resultados, se describe los datos obtenidos de la investigación, plasmados en gráficos de pastel y tablas los cuales revelan la situación de violencia que sufre la mujer salvadoreña. Y finalmente El Capítulo VI: Análisis de Resultados, el cual se contrasta la teoría con los datos obtenidos de la investigación, y se demuestra los tipos de violencia

que sufren cada una de las mujeres que formaron parte de la investigación, además se realiza un análisis de la situación de las mujeres y los diferentes indicadores que inciden en la violencia de pareja.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La violencia que ejerce un hombre a su pareja no está sujeta a clases sociales o culturales, ya que esta puede manifestarse desde el noviazgo hasta matrimonios jóvenes o viceversa. Este es un problema de salud pública preocupante, ya que las consecuencias que este problema genera involucra efectos tanto para la mujer víctima como para sus hijas e hijos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008, el 44 por ciento de las mujeres alguna vez casadas o acompañadas reportó que recibió maltratos verbales o psicológicos en la vida, el 24 por ciento reportó violencia física y el 12 por ciento violencia sexual por parte de su pareja, porcentajes que aumentan considerablemente entre las mujeres que residen en el área urbana y las mujeres acompañadas.¹

La Policía Nacional Civil (PNC), recibió 924 denuncias por el delito de Violencia Intrafamiliar y violencia de pareja de enero a agosto de 2015, esto es alrededor de cuatro denuncias por día. En comparación con el 2014 entre enero y julio se contabilizaron 1,695 denuncias, 771 casos más, con un promedio de ocho denuncias diarias. San Salvador ocupa el primer lugar en denuncias, seguido por Usulután que ocupa el primer lugar por taza poblacional. El 66.88% de las denuncias se concentra en 16 municipios, de los cuales Soyapango reportó la mayor cantidad con un total de 187 casos.²

El Instituto de Medicina Legal (IML) informó en la primera semana de noviembre, que 475 mujeres fueron asesinadas entre enero y octubre de 2015, es decir, una mujer cada 16 horas. Según el Observatorio de violencia de ORMUSA, alrededor de 2,521 mujeres han sido asesinadas en los últimos seis años, con un promedio de 420 por año. Por departamento San Salvador, San Miguel, La Libertad y La Paz, reportaron la mayor cantidad de asesinatos con el 72 %.²

¹ Asociación Demográfica Salvadoreña. Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) 2008. Vol. 3. El Salvador: Asociación Demográfica Salvadoreña 2009.

² Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz ORMUSA. Observatorio de violencia de género contra las mujeres [internet] El Salvador. 2014 [citado en septiembre 2015] Disponible en: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

La Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 describe que, entre las mujeres con experiencia de violencia física o sexual, el 36 por ciento buscó ayuda de alguna institución u organización. Las fuentes de asistencia que más buscaron fueron la Policía Nacional Civil (20 por ciento), el Juzgado de Familia (14 por ciento), alguna iglesia (13 por ciento), el Juzgado de Paz o un hospital/servicio de salud (alrededor del 7 por ciento en cada institución). La búsqueda de asistencia o ayuda de alguna institución u organización fue mayor en las áreas urbanas (39 por ciento) en comparación con las rurales (32 por ciento), entre las mujeres de 35 o más años de edad (42 por ciento) y entre las mujeres separadas, viudas o divorciadas (47 por ciento); otro grupo no busco ayuda.¹

Es por ello que en el país se están realizando acciones, lineamientos y políticas a favor de las mujeres con problemas de violencia. Ejemplo de ello la creación de oficinas especializadas de atención a las mujeres (ODAC), cuya finalidad es brindarles servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención de calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis; asesoramiento sobre los derechos que les asisten y medidas preventivas y de seguridad, atendiendo a todas las mujeres en sus distintas etapas, niñas, adolescentes, adultas o adultas mayores. Estas oficinas de atención especializada a las mujeres forman parte del nuevo componente del modelo policial con enfoque en la filosofía de Policía Comunitaria.

1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro, estudio realizado en el periodo de agosto a noviembre de 2015?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La violencia ejercida dentro de una relación de pareja, contra la mujer, incluye agresiones físicas, sexuales y psíquicas ejercidas por un esposo o compañero actual, hoy en día es un problema que aqueja a la sociedad en general, sin distinción de clases sociales, edad o nacionalidad, sus efectos se reflejan mediante diferentes modalidades, ejercidas en el seno del hogar repercutiendo en toda la sociedad.

En El Salvador según la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 casi la mitad de la población femenina una vez casadas o acompañadas reportaron ser maltratadas verbal o psicológicamente en la vida, y la cuarta parte reportó violencia física y violencia sexual por parte de su pareja.

La presente investigación tuvo como objeto analizar la experiencia de los tipos de violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable, lo trascendental de la investigación sobre esta problemática para la sociedad es que con ella se logra incrementar la recopilación de información sobre los casos de violencia contra las mujeres pertenecientes al área de cobertura del establecimiento en donde se realizó el estudio, siendo de mucha utilidad para las autoridades del centro de salud ya que esta proporciona datos de mujeres que consultan por razones ajenas a la problemática y manifiestan ser víctimas de violencia por parte de su pareja; beneficiando a esta población ya que los resultados de la investigación aportaran argumentos para la realización de intervenciones o estrategias de prevención a violencia contra la mujer y/o fortalecer programas para restaurar la salud y empoderar a las mujeres que necesitan de respuestas integrales ante muchos delitos violentos que quedan en la impunidad.

Así mismo con la investigación y la información obtenida se logra conocer el comportamiento de la variable, además puede servir para revisar, apoyar o desarrollar alguna teoría y para realizar futuras investigaciones relacionadas a la problemática.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar los tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro, estudio a realizarse en el periodo de agosto a noviembre de 2015.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el tipo de relación de pareja más común en el que conviven las mujeres investigadas.
- Determinar las cinco causas más frecuentes que predisponen a las mujeres encuestadas, a la vivencia de violencia en su relación de pareja.
- Enlistar en orden ascendente los tipos de violencia vivenciados por la mujer dentro de su relación de pareja.
- Identificar los efectos biopsicosociales más comunes presentados en la mujer como consecuencia de la violencia.
- Describir las acciones tomadas por las mujeres ante la vivencia de violencia.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO HISTÓRICO

La mujer históricamente es violentada en diferentes partes del mundo, el leer algunos textos bíblicos es ejemplo de la vulneración de los derechos humanos de la mujer desde la antigüedad, donde son tomadas como objeto, castigadas severamente, considerada impura por 7 días, después de dar a luz a un varón, y si diera luz a una niña, será inmunda dos semanas.

En la India, los testimonios más antiguos aseguran que si la mujer enviudaba era quemada viva junto al cadáver del esposo en una ceremonia llamaba Sati, acto que quedaba incluido dentro de las obligaciones como esposa. Además, la mujer infecunda era repudiada, al igual que la que gestaba sólo hijas; y en las comunidades de Irán y Etiopía, el nacimiento de una mujer era una deshonra, siendo, incluso, este vocablo sinónimo de bajeza, debilidad y desgracia.³

La situación legal de la mujer, según las normas islámicas, es sumamente discriminatoria. La mujer, a partir del casamiento, adquiere la condición de propiedad privada del marido. El Corán estipula como deber del hombre pegarle a la esposa rebelde, así como el encierro perpetuo de las infieles en la casa. El castigo corporal no está limitado, es legítima facultad masculina sobre su cónyuge, de modo que se exonera de responsabilidad penal al esposo cuya mujer falleciere como resultado de una golpiza con fines “educativos”.³

La Edad Media no trajo diferencias sustanciales: los nobles golpeaban a sus esposas con la misma regularidad que a sus sirvientes. Esta práctica llegó a ser controlada en Inglaterra, denominándose “Regla del Dedo Pulgar”, referida al derecho del esposo a golpear a su pareja con una vara no más gruesa que el dedo pulgar para someterla a su obediencia, tratando así de que los daños ocasionados

³ Lisett D. Páez Cuba. Génesis y evolución histórica de la violencia de género. Contribuciones a las Ciencias Sociales, [internet] 2011 [citado en Agosto 2016] Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/11/ldpc.htm>

no llevaran al fallecimiento de la víctima. También en esta época, en familias de “sangre azul”, la mujer podía ser utilizada como instrumento de paz a través de matrimonios entre Estados, decisión que se tomaba sin tener en cuenta la opinión de la posible desposada.³

Aún en el siglo XX se aprobaron leyes como el Decreto-Ley aprobado por Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes, Irán e Irak, firmado en 1990, donde se permite asesinar a las mujeres de la familia si incurren en adulterio o deshonor, para lo cual es posible apedrearlas hasta la muerte. Datos como estos son los que demuestran que en el curso de la vida de la humanidad ningunos derechos han sido pisoteados tanto como los de las mujeres.³

Esta situación lamentablemente no ha llegado a su fin. En la actualidad las cifras reales del problema no se conocen en su totalidad, pues muchas mujeres no denuncian tales hechos; pero las informaciones existentes son indicadores de preocupación, como el caso del continente americano, en el que Costa Rica tiene una de cada dos mujeres siendo víctima de agresión por parte de su pareja; en Puerto Rico, el 50 por ciento de las mujeres víctimas de homicidios o asesinatos mueren en manos de sus ex -esposos o esposos actuales; en México el 61 por ciento de las amas de casa son golpeadas por su pareja, mientras que en Argentina esto ocurre a una de cada cuatro mujeres, en Chile a un 80 por ciento de las féminas y en Ecuador a un 68 por ciento aproximadamente.³

La organización Equality Now publicó un informe con las leyes vigentes que violan los derechos de las mujeres en diferentes países. En Arkansas, que recordemos está en un país como Estados Unidos, se permite a los hombres golpear a su mujer o esposa siempre y cuando sea sólo una vez al mes. La India es uno de los países en el que las mujeres están menos amparadas por las leyes. En primer lugar, a los hombres se les permite ofrecerlas a los acreedores para pagar todas sus deudas con ellos, y aquellas que pierdan a sus maridos pierden todo estatus en el país porque se las considera portadoras de mala suerte. Sin embargo, la más dura tiene

que ver con que toda relación sexual de un hombre para con su esposa, si no es menor de 15 años, no se considera violación.⁴

Arabia Saudí también es otro de los países más restrictivos con ellas. Ya que no se las permite conducir porque según dicen eso "no es asunto de mujeres", pero sin duda es en el plano jurídico donde reside su principal debilidad. Según sus leyes, la palabra del hombre vale el doble que la de la mujer. Indonesia es otro lugar en el que la mujer tiene diferente trato por ser mujer. Para entrar en la universidad deben someterse a un test de virginidad previo. En Rusia se prohíbe que la mujer pueda hacer cualquier trabajo que requiera un gran esfuerzo, y en Japón una mujer que se quede sin marido no puede volver a casarse hasta que pasen seis meses desde la ruptura de ese matrimonio. En Chile, como representante de Sudamérica, es el hombre el que tiene la potestad única de administrar los bienes conyugales, así como de todo inmueble que sea propiedad de su esposa.⁴

En África donde las mujeres tienen la peor consideración posible. Según la Organización Mundial de la Salud, en 27 países africanos se permite la mutilación genital femenina que tiene como objetivo inhibir las sensaciones sexuales de la mujer. Además, se realiza sin anestesia y sin ningún tipo de seguridad higiénica necesaria, usando tijeras, cuchillos y vidrios rotos.⁴

En las últimas dos décadas, la violencia ha tenido un incremento sustancial en diversas latitudes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el año 2000 una de cada cinco mujeres en el mundo fue objeto de violencia en alguna etapa de su vida.³

En El Salvador las organizaciones feministas, organizaciones de mujeres y mujeres feministas que conforman la "Concertación feminista Prudencia Ayala" buscan garantizar los derechos de las mujeres a través del cumplimiento de las leyes aprobadas en este país como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la

⁴ Corporación de Medios de Andalucía. El mapa de los países con las leyes que violan los derechos de la mujer. IDEAL, [internet] 2016 [citado en Agosto 2016] Disponible en: <http://www.ideal.es/internacional/201503/09/mapa-paises-leyes-violan-20150309103518.html>

discriminación contra las mujeres y la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres, desde hace 5 años para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008, el 44 por ciento de las mujeres alguna vez casadas o acompañadas reportó que recibió maltratos verbales o psicológicos en la vida, el 24 por ciento reportó violencia física y el 12 por ciento violencia sexual por parte de alguna pareja o expareja. En total, los datos indican que casi la mitad (47 por ciento) de las mujeres alguna vez casadas o acompañadas de El Salvador, experimentó al menos uno de los tres tipos de violencia en la vida y el 9 por ciento experimentó los tres tipos de violencia en conjunto. La proporción de mujeres que reportó experiencia de violencia de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008, fue mayor entre las mujeres que residen en el área urbana y en la región Metropolitana de Salud o departamento de San Salvador. Esta proporción aumenta con la edad, porque la edad es precisamente un factor de exposición, ya que las mujeres mayores tienen más años de exposición al riesgo de la violencia y las mujeres acompañadas fueron quienes reportaron mayores índices de violencia, seguidas por las separadas, viudas o divorciadas.¹

En los primeros 9 meses de 2013, la Policía Nacional Civil (PNC) registra 3,897 mujeres víctimas de diferentes delitos de violencia, es decir que alrededor de 15 mujeres, niñas o adolescentes sufrieron cada día algún tipo de violencia sexual, intrafamiliar o fueron asesinadas.²

La Policía Nacional Civil, recibió 924 denuncias por el delito de Violencia Intrafamiliar y violencia de pareja de enero a agosto de 2015, esto es alrededor de cuatro denuncias por día. En comparación con el 2014 entre enero y julio se contabilizaron 1,695 denuncias, 771 casos más, con un promedio de ocho denuncias diarias. A la fecha no se tiene una versión oficial del porqué de la reducción en las denuncias. Por departamento, San Salvador ocupa el primer lugar en denuncias, seguido por

Usulután que ocupa el primer lugar por taza poblacional. El 66.88% de las denuncias se concentra en 16 municipios, de los cuales Soyapango reportó la mayor cantidad, con un numero de 187 casos. Estas denuncias fueron puestas en su mayoría por mujeres de 18 a 40 años. ²

El Instituto de Medicina Legal (IML) informó que, en la primera semana de noviembre, 475 mujeres fueron asesinadas entre enero y octubre de 2015, es decir, una mujer cada 16 horas. De igual forma este Instituto señala que entre enero y agosto fueron asesinadas 350 mujeres, de las cuales el 40.57% eran mujeres jóvenes de 15 a 29 años. Por departamento San Salvador, San Miguel, La Libertad y La Paz, reportaron la mayor cantidad de asesinatos, el 72 %. Según autoridades del Instituto de Medicina Legal, La Paz es por el momento el departamento con mayor cantidad de asesinatos de hombres y mujeres por taza poblacional. Es importante señalar que en Morazán no se ha cometido ningún asesinato.²

La Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 describe que, entre las mujeres con experiencia de violencia física o sexual durante los últimos 12 meses, el 36 por ciento buscó ayuda de alguna institución u organización. Las fuentes de asistencia que más buscaron fueron la Policía Nacional Civil (20 por ciento), el Juzgado de Familia (14 por ciento), alguna iglesia (13 por ciento), el Juzgado de Paz o un hospital/servicio de salud (alrededor del 7 por ciento en cada institución). La búsqueda de asistencia o ayuda de alguna institución u organización fue mayor en las áreas urbanas (39 por ciento) en comparación con las rurales (32 por ciento), entre las mujeres de 35 ó más años de edad (42 por ciento) y entre las mujeres separadas, viudas o divorciadas (47 por ciento); otro grupo no busco ayuda.¹

2.2. MARCO TEORICO

2.2.1. RELACIONES DE PAREJA

El amor en una relación interpersonal posee tres componentes diferentes: intimidad, pasión y compromiso.

La intimidad: entendida como aquellos sentimientos dentro de una relación que promueven el acercamiento, el vínculo, la conexión y principalmente la autorrevelación. O dicho de otra forma el afecto hacia otra persona que surge de los sentimientos de cercanía, vínculo afectivo y relación implicando el deseo de dar, recibir y compartir.

La pasión: como estado de intenso deseo de unión con el otro, como expresión de deseos y necesidades, gran deseo sexual o romántico acompañado de excitación psicológica.

La decisión o compromiso: la decisión de amar a otra persona y el compromiso por mantener ese amor. Este componente implica mantener la relación en los buenos y en los malos momentos.

2.2.2. TIPOS DE PAREJAS

La relación de pareja es un intercambio continuo entre dos personas, la base de la felicidad está en que ese intercambio sea equilibrado y positivo. A través de ella se puede redescubrir y compartir el amor al experimentar confianza, comprensión, gentileza, unidad, aceptación, entre otros. Vivir en pareja no es nada sencillo si se tiene en cuenta que sobre ella revierten los problemas cotidianos, el trabajo, el estrés y la rutina que a veces provocan que la pareja deje de disfrutar de sus momentos libres. Con base a ello, se determinan tres tipos de parejas:

Las impulsivas: discuten constantemente y las peleas se han convertido en un hábito, ya que de cualquier asunto originan un problema. Gritan y se desprecian en sus

disputas y terminan reconciliándose de un modo tan pasional como sus discusiones que duran días⁵.

Las elusivas: tienen miedo a los conflictos y esconden los sentimientos negativos. Fingen normalidad cuando algo les molesta y así acumulan resentimiento. Ninguno dice realmente lo que piensa o desea, por miedo a originar una disputa. De esta forma terminan por no conocerse el uno al otro, en su obsesión por mostrarse a diario agradables el uno al otro⁵.

Las constructivas: son parejas sin miedo a discutir ya que admiten que es el único modo de llegar a acuerdos conciliadores. En sus discusiones no olvidan apostar por los diálogos antes que por la pelea. En este tipo de parejas existe más tensión que en las elusivas, pero también más emoción, diversión y por supuesto más calor humano⁵.

En cada relación de pareja, independientemente del tipo, existen además formas de comunicación, la cual es la única manera de nutrir emocionalmente a ambos cónyuges. No podemos amar lo que no conocemos. La comunicación en la pareja abarca varios aspectos, a través de los cuales podemos lograr ese acercamiento. La comunicación intelectual cada vez que nos sentamos a platicar y expresamos nuestras ideas, conceptos, lo que pensamos de tal o cual cosa, estamos fortaleciendo esa relación. El simple hecho de compartir lo que leímos en un libro nos acerca. El hablar de política, el conocer los puntos de vista del otro y respetarlos y compartir experiencias que vivimos en el trabajo, entre otros. La comunicación emocional tiene su propio lenguaje, se refiere al tono de voz que usamos al hablarle, a la mirada que se intercambia cariñosamente, la sonrisa compartida, el contacto físico (abrazos, caricias), cualquier detalle a nivel emocional que demuestra que uno se ocupa de su pareja. Por ejemplo, levantarse a media noche y no hacer ruido, o abrirle la puerta del coche; en fin, la ternura y la admiración son la clave para tener una mayor fuerza emocional⁵.

⁵ Relaciones de pareja, colección Desarrollo Personal y Laboral [internet]. Instituto Costarricense de Electricidad [citado 12 de enero 2016]. Disponible en: <http://m.friendfeed-media.com/b7a64f6ed74decbd914c40e333e93404c0047ac3>

La comunicación motriz, se da cuando se comparte una actividad, como bailar, hacer deportes juntos o el simple hecho de ir al cine o un museo, salir a comer una vez a la semana solos; divertirse juntos y compartir alegrías fortalece enormemente la comunicación. La comunicación instintiva se da a través de los sentidos, la atmósfera, el entorno que nos rodea en la casa, como el disfrutar de sabores, aromas, colores y temperaturas, cuando logramos una mayor afinidad en estos aspectos, estrechamos lazos que crean identidad. La comunicación sexual es la manifestación íntima del amor. El amor de pareja es como un jardín, que para que esté hermoso se debe cuidar diariamente, regándolo con ternura, pasión y una dedicación especial. Si se abandona, se corre el riesgo de que en cualquier momento se pueda perder⁵.

2.2.3. ESTADO CIVIL

Llamado también estado familiar, se entiende por esta la condición particular que caracteriza a una persona dentro del orden jurídico, que influye en sus facultades, capacidad y obligaciones⁶.

El código de familia describe qué es la calidad jurídica que tiene una persona en relación a la familia y por el cual la ley le atribuye determinados derechos y deberes.

Existen diferentes tipos de estado civil, que varían de acuerdo al tipo de relación que una persona mantenga con otra. En relación al matrimonio, una persona puede tener cualquiera de los estados familiares siguientes:

Soltero/a: quien no ha contraído matrimonio o cuyo matrimonio ha sido anulado⁶.

Casado/a: existencia del matrimonio, siendo la unión legal de un hombre y una mujer, con el fin de establecer una plena y permanente comunidad de vida⁶.

Divorciado/a: las personas que han roto el vínculo legal con sus parejas decretado por un juez⁶.

⁶ Asamblea Legislativa de El Salvador, CÓDIGO DE FAMILIA. Tomo No.: 321. [Internet] 1993. [Última Modificación 16 de abril de 2015; citado en marzo 2016] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-de-familia>

Viudo/a: aquél cuyo matrimonio se ha disuelto por la muerte de su cónyuge⁶.

Unión libre: también llamada unión no matrimonial, es aquella en la que suelen evitarse múltiples trámites y ceremonias, relegando al matrimonio. La unión no matrimonial que regula el código de familia, es la constituida por un hombre y una mujer que, sin impedimento legal para contraer matrimonio entre sí, hicieren vida en común libremente, en forma singular, continua, estable y notoria, por un período de uno o más años⁶.

2.2.4. ETAPAS EN LA FORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE PAREJA SEGÚN LA TEORÍA DEL APEGO

Basados en la teoría del apego, en concreto, en la formación y mantenimiento de los vínculos de apego adulto en el transcurso del establecimiento de una relación de pareja, existe un modelo que se compone de cuatro fases: pre-apego, formación del apego, apego definido y corrección de metas cuyas características se detallan a continuación.

Pre-apego: atracción y cortejo. Esta primera fase, corresponde al momento en el que comienza la atracción entre dos personas. En ella se inicia una interacción con aquellas personas por las que se siente atracción como sonrisas, contacto ocular, charla animada e intranscendente, expresiones faciales y otros gestos informales. Durante esta fase, existe un gran entusiasmo y respeto por el otro y cualquier comentario o información trivial, son atendidos con gran interés. Esta motivación unida al elevado contenido emocional del discurso y los gestos, facilita la sincronía en las conversaciones⁷.

Formación del apego: enamoramiento. Se prolonga más allá de la simple interacción. Se observan dinámicas más tranquilas e íntimas como cambios en la cualidad de la voz

⁷ Reme Melero Cavero. La relación de pareja. Apego, dinámicas de Interacción y actitudes amorosas: Consecuencias sobre la calidad de la relación [Internet]. Valencia, 2008. [citado en Marzo 2015] disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10234/melero.pdf?sequence=1>

(susurros, habla infantilizada, etc.), contacto visual y corporal prolongados, abrazos, conductas más “parentales” (cuidados, mimos, etc.) y un mayor intercambio de información personal (secretos familiares, experiencias dolorosas anteriores, etc.) Las parejas empiezan a ser fuente de apoyo emocional mutuo, con lo que la relación toma un nuevo elemento del sistema de apego o también llamado el refugio emocional⁷.

Apego definido: amor. En esta tercera fase, la idealización inicial es reemplazada por una visión más realista del compañero. En el desarrollo de la relación crece la familiaridad de los miembros, declina la frecuencia de la actividad sexual, mientras que aumenta la importancia de los aspectos emocionales y del cuidado relativo a la satisfacción sexual. En esta fase, las parejas empiezan a utilizar el tiempo que pasan juntos y dialogar no sólo de aspectos personales o temas focalizados en la relación sino también de otras clases de cuestiones externas, dedicando menos tiempo a la comunicación íntima⁷.

Corrección de metas: fase pos romance. En esta última fase, los amigos, el trabajo y otras obligaciones del mundo real, hacen que el comportamiento de los miembros de la pareja vuelva a la normalidad, produciéndose una disminución de las conductas de apego y de la actividad sexual. Hay un descenso notable en la frecuencia y duración de las miradas múltiples y el contacto físico tanto íntimo como de cuidados. En este momento, aparece una reorientación de la atención y la búsqueda de estimulación hacia fuentes distintas de la relación, dándose conversaciones más variadas no limitadas a temas personales, del otro o de la relación. A pesar de que en circunstancias normales el sistema de apego no está activado, en esta fase la pareja es considerada como base de seguridad⁷.

2.2.5. TEORÍA DEL GÉNERO

Actualmente se refiere al género femenino o masculino, en lugar de sexo femenino o masculino, cuando hablamos de las características de la mujer o del hombre que son asignadas por la sociedad, éstas características o roles que se les asigna a cada género desde el nacimiento y son un conjunto de reglas, atributos y normas aprendidas dentro de la sociedad de la cual el hombre y la mujer forman parte. En contraste el sexo, se refiere en cambio a las características biológicas naturales del cuerpo del hombre y la mujer⁸.

La teoría del género, establece iguales oportunidades que el hombre y la mujer tienen de desarrollar sus aptitudes y alcanzar sus ideales, se busca igualdad de un género frente al otro. Así también, la equidad de los beneficios, es decir, que estos sean de igual valor para los hombres como para las mujeres.

La teoría del género pretende tres puntos clave:

- El empoderamiento, es decir, buscar la capacidad de mujeres en la toma de decisiones, ideas y juicios propios; además incrementar su poder frente al hombre.
- La autoestima, la estima que la persona tiene sobre sus capacidades, para cumplir de la mejor manera con sus deberes.
- La participación, una decidida participación de la población, en proyectos que traen consecuencias para su propio desarrollo, esto implica un proceso de educación muy complejo, usando para ello métodos de participación que aumenten la influencia de los individuos en los proyectos de investigación.

La violencia ejercida por hombres hacia las mujeres puede generarse de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estos tipos de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde la infancia hasta la edad adulta. La violencia contra las mujeres afecta a comunidades, sin distinción de raza, estatus

⁸ María Olimpia Castro. Violencia intrafamiliar en El Salvador [Internet]. El Salvador, Enero 2011 [citado 4 Marzo 2015] disponible en: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/362.829%202-M338v/362.829%202-M338v.pdf>

social, religión o cultura siendo además una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres⁸.

2.2.6. LOS ROLES DEL GÉNERO

En El Salvador, la sociedad tiene la característica de ser androcéntrica, esto quiere decir que toma al hombre como medida central para la visión del mundo, como prototipo del ser humano y todas las instituciones creadas socialmente responden a las necesidades del varón, es decir todo gira a su alrededor⁸.

Ya mostrada la diferencia entre sexo y género, también existe diferencia entre sus respectivos roles. Estos se han utilizado como sinónimos; en la vida cotidiana ambos están interrelacionados, pero son términos que hacen referencia a conceptos distintos.⁵

Los roles sexuales se definen como el comportamiento que están determinados por las diferencias sexuales biológicas de cada individuo, ejemplos de ellos tenemos: la menstruación, embarazo, erección, lactancia, eyaculaciones seminales, entre otros.

Roles del Género son expectativas o comportamientos sociales creadas, asignadas diferencialmente a hombres y mujeres son construcciones de lo que se espera sea el comportamiento de cada uno. Y es así como en el rol del género femenino destacan actividades de ser pasivas, tiernas y dependientes y se ve a las mujeres, como madres, enfermeras y profesoras y a los hombres con un comportamiento agresivo, competitivo y se les ve como doctores, generales y legisladores entre otros⁹.

La familia es el núcleo de los roles del género, incluso en ella están representados los dos géneros, ya que muchas familias tienen hijos e hijas. La familia proporciona el marco básico en que se identifican los nuevos miembros, con los roles del género a través de los modelos paternos y maternos, es donde a los niños desde muy temprana edad se les transmite los patrones del género, los padres tratan a los niños diferente que, a las niñas, las niñas juegan con muñecas y se les enseña a servir y cuidar de

⁹ Laura Guzmán Stein. Roles sexuales, roles de género y poder [Internet]. Instituto interamericano de derechos humanos programa mujer y derechos humanos [citado 15 de mayo 2015]; 1-2. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000124.pdf>

otro, les hacen ser adorables y a los niños se les enseña a jugar con otros niños o en equipos deportivos, etc⁸.

2.2.7. EL MACHISMO

El machismo es una forma de agresión violenta. Los fenómenos del machismo se vuelven deberes ineludibles e irrenunciables y cuesta mucho trabajo renunciar al machismo y modificar esas formas de ser, aún para las mujeres. Al hombre le cuesta mucho trabajo renunciar a golpear a las mujeres, porque en su cultura, así se realiza la virilidad, entonces si renuncia deja de ser macho. El poder del machismo es que los hombres en primer término son los que ejercen el poder, un poder elegido patriarcalmente.

Desde la perspectiva androcéntrica del machismo, lo que es bueno para el hombre, es bueno para la especie humana, porque lo toma como el paradigma y modelo de la especie humana, en este sentido, por siglos se ha defendido, y aún se defiende, además el precepto está vigente en muchas culturas latinoamericanas, que el deber de la esposa es de prestar obediencia al marido, ya que esta sumisión al marido, garantiza la paz conyugal y es indispensable para que reine el orden en el hogar.

Esta justificación la encontramos en cantidad de juristas y filósofos de todos los tiempos, el machista percibe a las mujeres como sujetos inferiores o débiles y a los varones como superiores o completos.

Muchos estudios han demostrado que la agresión física de los que viven bajo un mismo techo, el abuso sexual, son consecuencias de la estructura patriarcal, el proceso de socialización masculina permite a los hombres utilizar la violencia para resolver conflictos.

Las investigaciones informan que la mayoría de los hombres que golpean a sus esposas pertenecieron a familias en las cuales ellos como niños fueron testigos de los golpes a sus madres o bien experimentaron en sí mismos la agresión; y a familias cuya norma es responder a la frustración con violencia, muchos de ellos carecieron de vínculos afectivos y físicos satisfactorios⁸.

2.2.8. LOS MICROMACHISMOS

Son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, del orden de lo "micro", de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia.

Son micro abusos y micro violencias que procuran que el hombre mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer¹⁰.

Tipos de micro machismos

Micro machismo coercitivo: el hombre usa la fuerza (moral, psíquica, económica o de la propia personalidad), para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad y expoliar el pensamiento, el tiempo o el espacio, y restringir su capacidad de decisión. Algunos ejemplos de ello son: Intimidación e imposición de intimidad, control del dinero, no participación de lo doméstico, insistencia abusiva, uso expansivo-abusivo del espacio físico y del tiempo para sí, apelación a la "superioridad" de la "lógica" varonil toma o abandono repentinos del mando de la situación y imposición de intimidad¹⁰.

Micro machismo encubierto: son los que atentan de modo más eficaz contra la simetría relacional y la autonomía femenina, por su índole insidiosa y sutil que los torna especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad. Algunos ejemplos de ello son: Creación de falta de intimidad, seudointimidad, paternalismo, desautorización y manipulación emocional.

Micro machismo de crisis: este suele utilizarse en momentos de desequilibrio en el estable desbalance de poder en las relaciones, tales como aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o pérdida del poder del hombre por razones de pérdida laboral o de limitación física. Ejemplos de este micro machismo es el hipercontrol, pseudo apoyo, resistencia pasiva y distanciamiento, rehuir la crítica y la negociación, promesas y hacer méritos y darse tiempo.

¹⁰ Luis Bonino Méndez. La violencia invisible en la pareja, [Internet] Madrid, España, 1995 [citado el 6 de agosto 2014]; disponible en: http://www.joaquimontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf

2.2.9. VIOLENCIA POR PARTE DE UNA PAREJA ÍNTIMA

La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física inflingida por una pareja íntima, incluyendo mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o abusadas de alguna otra manera.

Un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizado en 11 países determinó que el porcentaje de mujeres que han sido sujetas a violencia sexual por una pareja íntima varía del 6 por ciento en Japón hasta el 59 por ciento en Etiopía¹¹.

Diversas encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres que mueren de feminicidio son asesinadas por su esposo o pareja actual o anterior. En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos, entre el 40 y 70 por ciento de las mujeres víctimas fueron asesinadas por sus parejas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Según un estudio de la Organización no gubernamental Latino Barómetro, con sede en Santiago de Chile, señala que El Salvador es el tercer país latinoamericano con los más altos índices de violencia intrafamiliar, solo por debajo de Nicaragua y Paraguay; países que, sin embargo, tienen los índices de criminalidad más bajos en el continente. El estudio destaca que el 36 por ciento de las mujeres salvadoreñas han sido víctimas de la violencia doméstica¹¹.

2.2.10. TIPOS DE VIOLENCIA

Violencia es el comportamiento agresivo individual o grupal que es socialmente inaceptable, turbulento y con frecuencia destructivo. Se precipita por las frustraciones, hostilidad, prejuicios, etc.

De acuerdo a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la violencia se divide o se presenta en diferentes gamas las que se describirán a continuación:

¹¹ United Nations Secretary Generals Campaign UNITE. Violencia contra las mujeres. [Internet] Department of Public Information, Noviembre 2009. [citado 4 de febrero 2015] disponible en: http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf

Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas¹².

Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres¹².

Violencia Física: Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral¹².

Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación¹².

Violencia Patrimonial: Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento,

¹² Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Tomo 390. El Salvador: Diario Oficial N° 2; 2011

simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial¹².

Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima¹².

2.2.11. CICLO DE LA VIOLENCIA

Fase de acumulación de tensión:

Es el período en el cual ocurren incidentes de abuso menores que van acumulando tensión en la pareja. Durante este período, el hombre agrede a la mujer o la mujer al hombre, de una manera constante y controlada, a través de pellizcos, insultos, enojo, manifestaciones de insatisfacción, reclamos, etc. Ante esta situación, la persona agredida trata de calmar a su pareja para que la violencia no suba de intensidad: se comporta cariñosa, complaciente, trata de anticiparse todos los deseos de su pareja, o evita molestarlo¹³.

Para poder mantener este papel, no puede permitirse sentir enojo en contra de él, por lo que se refugia en la negación, en la minimización y en la racionalización del abuso. Niega ante sí misma que el abuso ocurrido y que su pareja fue capaz de lastimarla; minimiza los incidentes de abuso y sus consecuencias; racionaliza las situaciones justificando la conducta de su pareja. Sin embargo, aunque no lo reconozca o exprese, se siente enojada(o) con su pareja por el maltrato que recibe. Con el tiempo, los incidentes menores de abuso se hacen más frecuentes y severos y van dejando residuos que van acumulando más tensión entre ellos. Se aumenta su posesión y brutalidad, la humilla cruelmente y las agresiones verbales se vuelven más hostiles. La

¹³ Leonor Walker. EL CICLO DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA. Anexo I, [Internet] [citado 15 de septiembre 2014] disponible en: <http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf>

persona maltratada ya no es capaz de recuperar su equilibrio como en las etapas tempranas de esta fase y ya no puede defenderse del dolor y del sufrimiento.

Las técnicas que utilizaba van dejando de funcionar y el enojo que siente como resultado de este abuso, persiste por períodos más largos de tiempo. Exhausta de tanto estrés, se empieza a alejar de su pareja y evita molestarlo para no causar una explosión en él. El que ejerce la violencia percibe esta conducta como una amenaza de abandono, por lo que aumenta su nivel de opresión. Cualquier cosa que haga se presta a malas interpretaciones; la persigue, la acosa y la tensión entre ellos se vuelve insoportable.

Fase del momento agudo:

Es el período durante el cual se presenta una descarga incontrolable de las tensiones que se acumularon durante la fase previa. Esta fase se diferencia de la anterior por su carácter incontrolable, impredecible y destructivo. Usualmente se dispara por un evento externo o por el estado interno.

De acuerdo a los reportes de las personas violentas, las agresiones en contra de su pareja tienen una intención: enseñarle una lección. Por este motivo, ellos dejan de agredir cuando creen que ya aprendió la lección y muchas veces, para este momento, ya ha sido severamente maltratada(o).

Generalmente cuando son víctimas de este tipo de agresiones, temen que cualquier intento que hagan por detener el abuso puede enfurecer aún más a su pareja. Por este motivo, no se resisten, sino que tratan de mantenerse calmadas y en espera de que el incidente pase. La agresión puede ser tan traumática que pueden sentir que no les está ocurriendo a ellas, o pueden experimentar una sensación de distanciamiento de la situación¹³.

Inmediatamente después de que el incidente violento termina, la persona agredida generalmente experimenta un shock inicial y una falta de creencia de que el incidente realmente les ocurrió. Las víctimas experimentan una forma de colapso emocional que

puede durar, por lo menos, las primeras veinticuatro horas después del incidente. Durante estas horas, experimentan depresión y sentimientos de desesperanza, por lo que se aíslan y no buscan ayuda inmediatamente.

Esta fase es usualmente más corta que la fase uno, o que la fase tres y dura generalmente entre dos y veinticuatro horas. Es en esta etapa en la que la mayoría buscan ayuda, sin embargo, muchas reportan que no lo hacen debido a que piensan y sienten que nadie les puede proteger de las agresiones de su pareja, y a que temen que si lo reportan serán lastimadas(os) más severamente.

Fase de luna de miel:

Es un período de tiempo que se presenta inmediatamente después de la segunda fase y que se caracteriza por la ausencia de tensión. Durante este período, el agresor cambia radicalmente su conducta mostrándose cariñoso, amoroso y considerado. Usualmente, se arrepiente de la agresión, pide perdón y promete que no volverá a ocurrir. Así mismo, toma acciones que demuestran su sinceridad en las promesas que está haciendo.

Durante el inicio de esta fase, la persona agredida puede observar la situación más objetivamente. Se siente enojada(o) y aterrorizada(o), por lo que está dispuesta(o), a realizar cambios trascendentales en su vida. Sin embargo, el cambio de conducta de su pareja y sus constantes muestras de arrepentimiento, le indican que él realmente puede cambiar y comportarse constantemente como lo hace durante este período. La víctima cree que el comportamiento durante esta fase, coincide con lo que su pareja realmente es y que sus agresiones son el resultado de su fragilidad y de su inseguridad. Por este motivo, piensa que, si él recibe la ayuda adecuada, siempre permanecerá de esta manera. De este modo, la persona agredida se percibe a sí misma como el puente que llevará a su pareja al bienestar emocional. Esta creencia se refuerza cuando le suplica que no lo abandone y cuando le manifiesta que él la necesita y de que algo terrible le sucederá si ella lo deja¹³.

Aunque no se ha podido establecer con exactitud el período de tiempo que dura esta fase, se ha podido determinar que es más largo que el de la fase dos, pero más corto que el de la fase uno. Después de este período de calma, vuelve a iniciar la fase uno del Ciclo de la Violencia

De acuerdo a varios estudios, el Ciclo de la Violencia ha sido encontrado en la mayoría de las parejas que viven en una situación de violencia conyugal. Sin embargo, no se ha logrado determinar cuánto tiempo una pareja permanece en cada una de las fases ni tampoco cuánto tiempo le toma completar el ciclo. Existe evidencia de que, a través del tiempo, la fase de acumulación de tensión se vuelve más larga y que la fase de luna de miel tiende a reducirse¹³.

2.2.12. PERFIL DE LA MUJER MALTRATADA

La mujer maltratada presenta un perfil muy concreto; la normalidad de sufrir maltrato es tal que aumenta su capacidad para afrontar situaciones adversas, pueden generarse distorsiones cognitivas, sentimientos de depresión, rabia, culpa, sumisión, baja autoestima, rencor, falta de proyección de futuro, déficit en solucionar problemas, suicidio, trastornos de ansiedad, disfunciones sexuales, conductas adictivas, inadaptación reflejada porque hay aislamiento social motivado por el agresor, cuadros clínicos que provocan inadaptación emocional, alteración de las relaciones familiares, bajo rendimiento laboral, absentismo laboral, aislamiento de los compañeros, trastorno de estrés postraumático¹⁴.

Igualmente, la mujer maltratada desarrolla mecanismos que le permiten adaptarse a la violencia y dependiendo del nivel de intensidad de ésta manifiestan sorpresa, alerta, desorientación o se acostumbran. Toda mujer que vive en un ambiente violento se adapta porque ha aceptado el abuso de poder ejercido por el hombre. Junto a este rasgo, y como consecuencia del dominio y de la manipulación, aparece la dependencia hacia el agresor.

¹⁴ Yolanda Ruiz. La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención. Volumen I, [Internet] Universidad Jaume, España [citado 5 agosto 2014]; disponible en: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/18.pdf>

2.2.13. PERFIL DEL HOMBRE AGRESIVO

Los hombres violentos niegan su violencia y atribuyen el problema a su mujer. Ellos se autoerigen como víctimas que necesitan compasión y que carecen de una comunicación adecuada, razón por la cual se expresan con la ira¹⁴.

A los hombres se les ha instruido en el deseo de ejercer el dominio sobre las mujeres; han sido pues percibidos como activos y dominantes, mientras que las mujeres, continuando con los estereotipos, se han percibido como pasivas y sumisas. Entonces, cuando el hombre ejerce la violencia contra la mujer hay que decir que se trata de una violencia fruto de un patriarcado desde el cual el hombre demuestra su control y autoridad y la mujer su sumisión y resignación para conservar al hombre. También, hay que señalar un factor importante entre las mujeres y es su tendencia a reproducir el modelo de pareja que formaban sus padres, de tal modo que las mujeres que han sido maltratadas en la infancia tienen más riesgo de ser víctimas de violencia conyugal. Y fruto del aprendizaje social destacamos estudios que afirman que en hogares donde la madre ha sufrido violencia, los hijos tienen mayor tendencia a ser violentos y las hijas a ser víctimas. Por esta razón, es fácil que cuando llegue la agresión para la mujer, ésta se acostumbre e incluso tolere más la violencia psicológica que la física.

El dominio, propio de todo hombre violento, se desarrolla en dos tiempos: primero aparece con la seducción y después, si la mujer se resiste el hombre, éste utiliza procedimientos más violentos. Durante esta fase, la mujer pierde la confianza en sí misma y cree que sigue siendo libre cuando en realidad está siendo sometida. Esta relación de dominio bloquea a la mujer porque le impide razonar o comprender. Como consecuencia del ejercicio del dominio, la mujer no se rebela contra el abuso, sino que se vuelve obediente e incluso tiende a proteger al agresor. Pero, la destrucción se produce más tarde con estrategias de persuasión, de manipulación y de dominación más directas. Es posible que la mujer se rebele ante esta situación, provocando en el hombre la aplicación de nuevas técnicas como el lavado de cerebro, desde el cual se produce una persuasión coercitiva que puede ser física o psicológica y que oscila desde el aislamiento de la persona hasta el chantaje o manipulación verbal¹⁴.

2.2.14. EFECTOS BIOPSIICOSOCIALES CAUSADOS POR LA VIOLENCIA A LA MUJER

Efectos biológicos causados por la violencia a la mujer

Desde la biología, especialmente desde una de sus ramas más importantes: la etología, la violencia ha sido un asunto central. Algunos investigadores quisieron apelar a la biología para entender la violencia criminal como resultado de una degeneración biológica. Así, el criminólogo Cesare Lombroso creía, hacia 1870, que “la mayor parte de los delincuentes eran degenerados o anormales desde el punto de vista biológico”¹⁵.

Las consecuencias físicas y psicológicas para la mujer víctima de violencia son múltiples a nivel de su salud integral. Trastornos tales como dolor de espalda o de pelvis, trastornos ginecológicos, embarazos con complicaciones, enfermedades de transmisión sexual (ITS), dolores de cabeza, trastornos del sistema nervioso central y afecciones cardíacas o circulatorias son comunes, así como los “trastornos funcionales”, como por ejemplo el síndrome de colon irritable, la fibromialgia, los trastornos del aparato digestivo y diversos síndromes de dolor crónico. La salud reproductiva de las mujeres también puede verse afectada por la violencia¹⁵.

Efectos psicológicos causados por la violencia a la mujer

Los efectos psicológicos de una violencia crónica en el contexto de la familia, donde la madre y los hijos sean las principales víctimas, son devastadores: miedo, ansiedad, fatiga, desórdenes de estrés post traumáticos, así como la inestabilidad en el sueño y en la alimentación, reacción ansiosa depresiva, deterioro de la auto estima, sentimientos de culpa, reacción contra el agresor.

Investigaciones sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer han revelado que la violación y violencia doméstica constituyen una causa significativa de

¹⁵ Maria Carballal Sanchez. CONSECUENCIAS FISICAS Y PSICOLOGICAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO. [Internet] 2010. [citado 15 de diciembre 2014] disponible en: <http://empoderarmujeres.blogspot.com/2010/11/consecuencias-de-la-violencia-de-genero.html>

discapacidad y muerte entre las mujeres en edad reproductiva. Las mujeres maltratadas física y psicológicamente pueden tornarse dependientes y sugestionables y encontrar dificultades para tomar decisiones para sí misma. La relación con el abusador agrava las consecuencias psicológicas que las mujeres sufren por el abuso y los vínculos legales financieros y efectivos que las víctimas tienen con el abusador, acentúa sus sentimientos de vulnerabilidad, pérdida, engaño y desesperanza, originando todo ello que la mujer se aíse tratando de esconder la evidencia del abusador¹⁵.

Dichos efectos hacen del maltrato de la esposa un contexto elemental para muchos otros problemas de salud. La relación entre el maltrato y la disfunción psicológica tiene importantes implicaciones con respecto a la mortalidad femenina debido al aumento de suicidios.

En este contexto, se encuentra la violación sexual que tiene efectos malignos para la mujer, considerando la violencia física, psicológica y moral que implica. Estos estudios realizados por especialistas demuestran que las mujeres víctimas del abuso y la agresión sexual constituyen el grupo individual más grande con problemas de estrés postraumático¹⁵.

Los efectos psicológicos de la violencia son más importantes y duraderos y más difíciles de erradicar, pues suponen tratamientos psicoterapéuticos largos y costosos.

En el Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2002 se resumen sus principales consecuencias psicológicas: depresión y ansiedad, tristeza, ansiedad o angustia, fobias y trastorno de pánico, insomnio, cambios del estado de ánimo, ganas de llorar sin motivo, trastorno de estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria y del sueño, trastornos psicósomáticos, sentimientos de vergüenza y culpabilidad, conductas autolíticas y autodestructivas, abuso de alcohol y drogas, irritabilidad, baja autoestima, suicidio o ideación suicida¹⁶.

¹⁶ Luis Echegaray. Efectos Psicológicos de la Violencia Doméstica. [Internet]. [actualizado 4 enero 2016; citado 24 enero 2016]. Disponible en:

Efectos sociales causados por la violencia a la mujer

La violencia en la pareja tiene graves consecuencias que repercuten en la estabilidad de la familia ya que ésta se genera en el mismo espacio donde se encuentran los hijos e hijas, estos actos que generalmente impiden el desarrollo social de la mujer víctima como la de sus hijos testigos de los eventos.

Desde el punto de vista social, el maltrato es un elemento generador de problemas posteriores como: Aislamiento social, alcoholismo, drogadicción, violencia, pérdida de empleo, absentismo laboral, disminución del número de días de vida saludable.

Los niños y las niñas que son testigos o víctimas de violencia tienen mayor probabilidad de presentar conductas delictivas, prostitución infantil, deserción escolar, ser niños de la calle y en su adultez contribuir a la violencia de pareja o intrafamiliar.

2.2.15. FACTORES QUE FAVORECEN EL MALTRATO HACIA LA MUJER

Se ha observado que las mujeres que pasan por un hecho violento, cuentan con unas características bastante parecidas. Las características que aparecen a continuación no tienen por qué darse todas en una misma mujer:¹⁷

- Interiorizar el papel de sumisión y asumir la dependencia con respecto al hombre.
- Poca o nula escolaridad, por ejercer el trabajo doméstico, los embarazos, violencia de género (6.1 grados de escolaridad en las mujeres según Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2011)²⁵.
- Desconocimiento sobre los derechos.
- Sentirse inferior al hombre, física y psicológicamente.
- Delegar el control de su vida en su pareja
- Trato desigual entre el hombre y a la mujer

<http://www.portalpsicologico.org/articulos-psicologia-violencia/efectos-psicologicos-de-la-violencia-domestica-por-luis-echegaray.html>

¹⁷ Teresa Moreno Gómez. Manual de apoyo y protección de la mujer maltratada. Volumen I. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia/printicolor.2006.

- Víctima de maltrato físico en la infancia.
- Víctima de violencia sexual.
- Procedente de familia con vivencia de violencia intrafamiliar
- El lugar donde creció era una zona marginal
- Drogodependencia y/o alcoholismo.
- Tener una baja autoestima: creerse incapaz, incompetente, y desvalorizarse constantemente.
- Sobrevalorar el “rol masculino” y su importancia para la familia¹⁷.

2.2.16. ACCIONES TOMADAS POR LA MUJER ANTE LA VIVENCIA DE VIOLENCIA

Primer paso: Ruptura y denuncia.

Cada decisión que tome la mujer para poner fin al maltrato comparte riesgos/beneficios que se deben conocer. Son múltiples las ventajas, pero el maltratador pondrá muchos obstáculos para terminar la relación¹⁸. Las ventajas de la ruptura se describen a continuación:

- Terminar con el abuso y la humillación.
- Dejar atrás el miedo y el peligro.
- Recuperar la salud y alejar a los hijos de la vida violenta.
- Recobrar la confianza y el respeto y la autoridad frente a los hijos.
- Aprender a ser libre y responsable.
- Vivir independiente y tranquila.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Recibir apoyo y solidaridad.
- Volver a ver a parientes y amistades.
- Dejar de vivir controlada.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso o sentir culpa.

¹⁸ Tomas Mañas González. Guía para mujeres maltratadas. 8ª edición. Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha/2002 Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/guialostratos-alvarez.pdf>

Toda persona que tenga conocimiento de un hecho constitutivo de violencia intrafamiliar, podrá denunciar o dar aviso a la Policía Nacional Civil, a los tribunales competentes y a la Procuraduría General de la República. La denuncia podrá hacerse de manera escrita o verbal, en forma personal o a través de apoderado o apoderada y en la misma se podrán solicitar las medidas cautelares, preventivas o de protección que se estimen pertinentes. Cuando sea denuncia verbal se hará constar en acta. La denuncia contendrá en cuanto sea posible, la relación circunstanciada del hecho, con indicación de la persona agresora, perjudicados, testigos y demás elementos que puedan conducir a su comprobación²⁰.

Segundo Paso: Terapia Psicológica

Consiste en que la mujer sepa que la situación no es inevitable, pero de los malos tratos no se puede salir sin ayuda terapéutica. Hay muchos terapeutas y muchos tipos de terapias. La mujer debe ser atendida por profesionales que le enseñen cuál es el proceso para salir del deterioro psicológico y social en el que el maltrato le ha sumido. Se debe aprender a internalizar comportamientos y roles igualitarios que eviten repetir situaciones similares. Erradicar el ciclo de la violencia pasa por curar el síndrome de victimización. Si la mujer no desprende su papel de víctima aparecerá siempre otro verdugo. Las personas sometidas reiteradamente a maltrato físico o psicológico, tienden a repetir el modelo aprendido¹⁸.

Los servicios de atención integral para mujeres maltratadas ponen a la disposición profesionales especializados en áreas de intervención jurídica, psicológica, formativa, de convivencia y de trabajo social que ayudarán a llenar todos los vacíos que ha causado el maltrato. El error en la elección del terapeuta puede ocasionar conflictos sobreañadidos.

La terapia pretende la recuperación de los déficits psicológicos, reducir la impulsividad (ansiedad, hiperactividad), la sintomatología depresiva, incrementar la autoestima y tolerar la frustración, obtención de autonomía e independencia frente a la figura

masculina, modificación de las relaciones maternas filiales distorsionadas por la situación de los malos tratos, la interiorización de roles igualitarios que desarrollen autonomía e independencia personal y ayudan en el aprendizaje de conductas de competencia social. La primera premisa es trabajar con la voluntad de las mujeres, libre de otros condicionamientos. En consecuencia, no podrán acogerse a estos programas aquellas que padezcan patologías severas o adicciones activas, tales como: alcoholismo y drogodependencia.

De ser así, es preciso tratar previamente cada caso (y por separado) antes de que las víctimas puedan sumarse al programa de recuperación.

Las buenas terapias son las que:

- Ayudan a que las mujeres se sientan cómodas y seguras.
- Escuchan.
- Empatizan.
- Son sensibles a lo que siente y necesita la mujer.
- Guían activamente hacia su cambio de conducta de una manera constructiva.
- Existe una retroalimentación.
- Activan sistemas para protección.
- Ofrecen credibilidad a las narraciones de maltrato y agresiones.
- No son paternalistas y tienen un trato igualitario.

Tercer Paso: Defensa Jurídica

Asesoría de una Asociación de Mujeres especializada.

En este se recibirá asesoría jurídica gratuita y las indicaciones necesarias para la elección de un abogado/a¹⁸. Se proveerá a la víctima de información sobre los derechos que la ley contra la violencia intrafamiliar le confiere y otras referentes a la materia, y sobre los servicios gubernamentales o privados, disponibles para las víctimas de violencia intrafamiliar²⁰.

El abogado/a debe aclarar todas las dudas, informar en qué ha de consistir el pleito que va a dirigir, sus fases, el proceso, las determinaciones judiciales y mantener al corriente

de todos los incidentes que puedan darse. Debe facilitar cuando se desee fotocopia de los escritos que haga (demanda o contestación a la demanda, proposición de pruebas, etc.)¹⁸.

El sector gubernamental salvadoreño presta atención a los problemas de violencia intrafamiliar a través de las instituciones encargadas de administrar la justicia, entre ellas se mencionan, el Órgano Judicial, juzgados de primera instancia, Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Republica y la Procuraduría General de la Republica atendiendo los casos de violencia contra la mujer y otras índoles relacionadas.

El sector no gubernamental cuenta con organizaciones que prestan el servicio de asistencia o asesoría legal como el Instituto de la Mujer (IMU), el Centro de Estudios de la Mujer (CEMUJER), entre otros, en estos atiende todo tipo de denuncias de agresiones contra la mujer siguiendo un proceso judicial.

Paso Cuatro: Intervenciones

Si la víctima manifiesta que ha sufrido golpes o heridas, aunque no sean visibles, daños emocionales o cuando se encuentre inconsciente, o en cualquier caso que requiera atención médica, deberá auxiliarse la Policía Nacional Civil quien hará los arreglos necesarios para que reciba el tratamiento médico que necesite y le proveerá el transporte hasta un centro de atención o servicio médico, donde pueda ser atendida (ver anexo N° 1, 2 y 3.)

Quinto Paso: Procesos Judiciales

Deberán iniciar el procedimiento los tribunales de paz o de familia en su caso, cuando mediare denuncia o aviso de la Policía Nacional Civil o de la Procuraduría General de la República.

Asimismo, se iniciará por denuncia o aviso de la víctima y toda persona natural o jurídica, instituciones u organismos sociales que velen por la mujer, la niñez, adolescencia, adulto mayor, representante legal de incapaces, persona que tiene a cargo la guarda personal del discapacitado; ya sea de forma verbal o escrita.²⁰

Además, podrán solicitar las medidas cautelares, preventivas o de protección que se consideren pertinentes. El funcionario judicial ordenará inmediatamente cuando el caso lo requiera, los exámenes médico forenses por golpes externos, internos o daño psicosocial a la víctima. Para llevarlos a cabo se auxiliará del Instituto de Medicina Legal o cualquier organismo gubernamental, no gubernamental o del equipo multidisciplinario adscrito al tribunal de familia o a los organismos señalados en este artículo. Y cuando lo considere necesario, también podrá ordenar el peritaje psicosocial de la persona agresora y de los niños y niñas.

El dictamen pericial se expedirá por escrito y se presentará a más tardar dentro de las setenta y dos horas de solicitado. En caso que el dictamen se requiera con urgencia, podrá rendirse verbalmente y se asentará en acta.

Si del dictamen recibido resultare que el hecho de violencia intrafamiliar constituye delito, el juez o jueza de familia o de paz continuará el procedimiento para el solo efecto de darle cumplimiento a las medidas impuestas y certificará lo conducente a la Fiscalía General de la República para que inicie el proceso correspondiente²⁰.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Tipos de pareja: Se le denomina a la relación entre dos personas, del mismo o distinto sexo, afectiva y sentimentalmente. Estas comparten un vínculo especial marcado por características propias y personales en la cual psicológicamente pueden clasificarse en tres tipos: Impulsivas, Elusivas y Constructivas.

Tipo de pareja Impulsiva: Tipos de pareja que discuten constantemente y las peleas se han convertido en un hábito, ya que de cualquier asunto originan un problema. Gritan y se desprecian en sus disputas y terminan reconciliándose de un modo tan pasional como sus discusiones que duran días.

Tipo de pareja Elusiva: Tipos de pareja que tienen miedo a los conflictos y esconden los sentimientos negativos. Fingen normalidad cuando algo les molesta y así acumulan resentimiento. Ninguno dice realmente lo que piensa, o desea, por miedo a originar una disputa. De esta forma, terminan por no conocerse el uno al otro, en su obsesión por mostrarse a diario agradables el uno al otro.

Tipo de pareja Constructiva: Tipos de pareja sin miedo a discutir ya que admiten que es el único modo de llegar a acuerdos conciliadores. En sus discusiones no olvidan apostar por los diálogos antes que por la pelea. En este tipo de parejas existe más tensión que en las elusivas, pero también más emoción, diversión y por supuesto, más calor humano.

Causas de la Violencia: Razón o motivo para obrar con violencia, factores que influyen a la vivencia de violencia.

Inequidad: Significa desigualdad o falta de equidad, representa una diferencia entre los grupos o clases que forman una sociedad. La desigualdad de oportunidades para acceder a bienes y servicios como vivienda, educación o salud se señala como una de las causas, pero también como una de las consecuencias de esta situación.

Discriminación: La discriminación es hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico, etc. Generalmente se le da a este término una connotación negativa, en la medida en que se trata despectivamente o se perjudica a determinados grupos sin mediar justificativo racional.

Abuso sexual en la Infancia: a toda conducta en la que un menor es utilizado como objeto sexual por parte de otra persona con la que mantiene una relación de desigualdad, ya sea en cuanto a la edad, la madurez o el poder.

Se trata de un problema universal que está presente, de una u otra manera, en todas las culturas y sociedades y que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales. Supone una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño y puede dejar unas secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo.

grupos marginales: Son aquellos formados por individuos de muy bajo nivel educacional, generalmente no más allá de la educación primaria, y que desempeñan ocupaciones manuales y pobremente remuneradas, en general de obrero semicalificado, obrero no calificado o servicios menores, existiendo también una alta tasa de desempleo. Muchos, aunque no todos sus miembros, nacieron fuera de la gran ciudad y llegaron a ella desde zonas rurales y pequeñas ciudades con la ambición de mejorar su nivel de vida.

Drogadicción: es una enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones. Los efectos de las drogas son diversos, dependiendo del tipo de droga y la cantidad o frecuencia con la que se consume. Pueden producir alucinaciones, intensificar o entorpecer los sentidos, provocar sensaciones de euforia o desesperación. Algunas drogas pueden incluso llevar a la locura o la muerte.

Alcoholismo: Es un padecimiento que genera una fuerte necesidad de ingerir alcohol, de forma que existe una dependencia física del mismo, manifestándose a través de varios síntomas de abstinencia cuando no es posible su ingesta. El alcohólico no tiene control sobre los límites de su consumo, que va en aumento a medida que se desarrolla tolerancia a esta droga. Se considera como una enfermedad incurable, progresiva y mortal por la Asociación de Médicos de los Estados Unidos.

Limitadas oportunidades económicas: Falta de ingresos económicos que no hacen posible tener una calidad de vida apropiada.

Desconocimiento de los derechos: ignorancia sobre los derechos que pertenecen a todos.

Roles de Género: Los roles determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea mujer o hombre, prefigurando, así, una posición en la estructura social y representando unas funciones que se atribuyen y que son asumidas diferencialmente por mujeres y hombres.

Falta de comunicación en la pareja: Evitar a hablar con el cónyuge o pareja de asuntos o temas importantes en la relación.

Bajos niveles de concientización de los proveedores de salud: Falta de importancia de un tema en específico de índole educativo en el personal de salud.

Acciones Tomadas ante la Violencia: Son un conjunto de actividades o forma de actuar que se realiza ante un acto de violencia.

Ruptura: La ruptura es aquel hecho o acción por la cual se rompen relaciones entre personas o entidades.

Terapia Psicológica: Es un tratamiento que busca estimular pensamientos, sentimientos, sensaciones y conocimientos, que tiene el paciente pero que no sabe cómo aplicarlos o no logra identificarlos plenamente.

Procesos Judiciales: Es un conjunto complejo de actos jurídicos del estado como soberano, de las partes interesadas (actor y demandado) y de los terceros ajenos a la relación sustancial, actos todos que tienden a la aplicación de una ley general, impersonal y abstracta, a un caso concreto controvertido para solucionarlo o dirimirlo.

2.4. MARCO LEGAL

La violencia que sufre la mujer por parte de la pareja es un problema social complejo que ha permanecido oculto, lo que ha posibilitado la impunidad del infractor y la desprotección de la víctima, trayendo consecuencias en diversos ámbitos.

Como con anterioridad se ha descrito dicha investigación está encaminada a analizar los tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable por lo que durante el proceso los planteamientos se enmarcaron en diferentes elementos legales que sustentaron la investigación, describiéndolas continuación.

2.4.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

El artículo 1 describe que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Y es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Además, el artículo 3 menciona que todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Ya que el objeto de estudio del informe está íntimamente relacionado con el ámbito familiar se cita el capítulo II “Derechos sociales”, sección primera “Familia” el artículo 32 el que establece que, la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico¹⁹.

¹⁹ Asamblea Legislativa de El Salvador, “Constitución de la Republica de El Salvador”, [Internet] publicado el 15 de diciembre de 1983. [última actualización: 19 de junio de 2014; consultado en enero de 2016] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

2.4.2. CÓDIGO DE FAMILIA

Considerando el artículo 32 de la Constitución de la República ya anteriormente mencionado, se decreta el Código de Familia, en donde se describe en su artículo 3 que la protección de la familia es obligación del Estado, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico. Además, en el artículo 4 describe que la unidad de la familia, la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, son los principios que especialmente inspiran las disposiciones del Código ⁶.

2.4.3. LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Dicha ley tiene como fin de acuerdo a su primer artículo, establecer los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, en las relaciones de los miembros de la familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros, sea que éstos compartan o no la misma vivienda y aplicar las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia intrafamiliar.

En el mismo artículo menciona que debe regular las medidas de rehabilitación para los ofensores, y proteger de forma especial a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja.

Además, en el Capítulo II, en su artículo 6, inciso c) describe que debe promover el estudio investigación de las causas y consecuencias de la violencia, sus indicadores, dinámica y forma de prevenirla²⁰.

²⁰ Asamblea Legislativa de El Salvador, “Ley Contra la Violencia Intrafamiliar”, [Internet] publicado el 5 de diciembre de 1996. [última actualización: 20 de enero de 2014; consultado en enero de 2016] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-contra-la-violencia-intrafamiliar>

2.4.4. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

En el decreto N° 645 La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, considerando: El artículo 3 de la Constitución, establece como principio, que todas las personas son iguales ante la Ley.

El artículo 3 detalla que la presente ley es de interés social y de aplicación general e involucra a todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural de la República de El Salvador. Las disposiciones, derechos y obligaciones establecidas en esta ley son de aplicación a toda persona natural o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio salvadoreño²¹.

2.4.5. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

El Artículo 1 presenta que esta ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

Importante destacar que el artículo 6 menciona que los sujetos obligados para efectos de esta ley, es toda persona natural o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio salvadoreño, quienes deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.

El Artículo 21 especifica que El Ministerio de Educación, en el ámbito de Educación Superior, garantizará en los estudios universitarios de grado y en los programas de postgrado relacionados con los ámbitos de esta ley, conocimientos orientados a la

²¹ Asamblea Legislativa de El Salvador, “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”, [Internet] publicado el 4 de abril de 2012. [consultado en marzo de 2015] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-igualdad-equidad-y-erradicacion-de-la-discriminacion-contra-las-mujeres>

prevención e investigación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fomento de las relaciones de igualdad y no discriminación¹².

CAPÍTULO III

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.1. ESQUEMA DE VARIABLES

VIOLENCIA

Dimensión 1

Tipos de pareja

Indicadores

Impulsivas

Elusivas

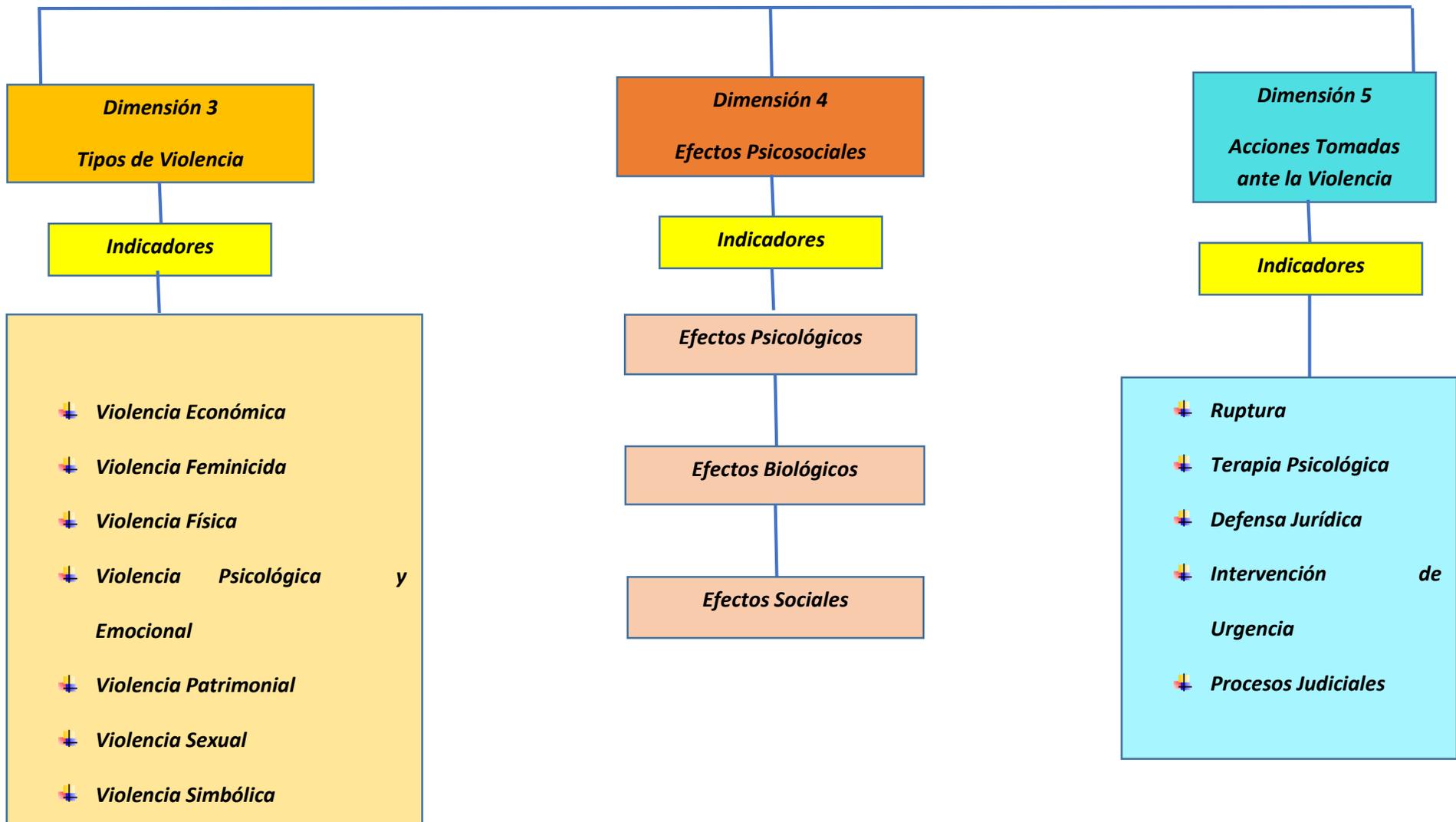
Constructivas

Dimensión 2

Causas de la Violencia

Indicadores

- ✚ **Inequidad**
- ✚ **Discriminación**
- ✚ **Abuso en la Infancia**
- ✚ **Perteneciente a un grupo marginal**
- ✚ **Drogadicción y Alcoholismo**
- ✚ **Limitadas oportunidades económicas**
- ✚ **Desconocimiento de sus derechos**
- ✚ **Roles de Género**
- ✚ **Falta de comunicación en la pareja**
- ✚ **Bajos niveles de concientización de los proveedores de salud**



					<p>¿Al discutir dice lo que siente a su pareja? SI___ NO__</p>
			Causas de la violencia	Inequidad	<p>¿En su infancia no tuvo las mismas oportunidades que sus hermanos o primos? SI___ NO__</p>
				Discriminación	<p>¿Alguna vez no ha sido tomada en cuenta por ser mujer? SI___ NO__</p>
				Abuso en la Infancia	<p>Alguna vez le toco su cuerpo de forma inapropiada un adulto durante su infancia SI___ NO__</p>
				Perteneciente a	<p>¿El lugar donde usted creció era</p>

				un grupo marginal	una zona marginal? SI___ NO__
				Drogadicción y Alcoholismo	¿Para usted es un hábito ingerir alcohol? SI___ NO__
					¿Alguna vez ha consumido algún tipo de droga? SI___ NO__
				Limitadas oportunidades económicas	¿Su familia tuvo pocas oportunidades económicas? SI___ NO__
				Desconocimiento de sus derechos	¿Al vivir con sus padres conocía usted cuales eran sus derechos? SI___ NO__
					¿En su casa se le enseñó que la

					<p>mujer es la encargada de los oficios domésticos y que el hombre debe proveer económicamente?</p>
			Tipos de violencia	Roles de Género	<p>¿En alguna ocasión su pareja ha realizado en su contra algunas de las siguientes agresiones físicas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empujones - Jalones de cabello - Puñetazos - Patadas - Marcas <p>SI___ NO__</p>
				Física	
				Sexual	<p>¿Su pareja alguna vez le ha presionado a sostener relaciones sexuales cuando no lo desea?</p> <p>SI___ NO__</p>

				Psicológica	¿Su pareja alguna vez le ha ofendido o humillado frente a otras personas? SI___ NO___
				Verbal	¿Su pareja hace comentarios groseros (dunda, pasmada, tonta etc.)? SI___ NO___
				Patrimonial Económica	¿Su pareja alguna vez le privado de utilizar sus objetos personales? (Ropa, dinero, teléfono, etc.)? SI___ NO___
					¿Su pareja limita el uso de dinero para gastos personales o del hogar? SI___ NO___

			Efectos Psicosociales	<p>Efectos Psicológicos</p> <p>¿Usted ha presentado en la vivencia de violencia los siguientes síntomas o enfermedades? - Aislamiento social -Miedo -Ansiedad -Fatiga - Estrés posterior al acto violento - Trastorno del sueño - Trastorno alimenticio</p> <p>Efectos Biológicos</p> <p>¿Usted ha presentado en la vivencia de violencia los siguientes síntomas o enfermedades? - Dolor de espalda - Colitis</p>
--	--	--	------------------------------	---

			<p>Acciones Tomadas ante la Violencia</p>	<p>Efectos Sociales</p> <p>Ruptura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de regla - Dolor de cabeza - Falta de deseo sexual - Dolor al tener relaciones - Ronchas o lunares en el área genital <p>¿Usted ha presentado en la vivencia de violencia las siguientes situaciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de empleo - Ausencia laboral - Falta de comunicación con otras personas - Falta de convivencia con familiares o conocidos <p>¿Terminó con la relación que tenía con su agresor? SI___ NO__</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>Terapia Psicológica</p> <p>Defensa Jurídica</p> <p>Intervención de Urgencia</p>	<p>¿Siguió con la relación y se repitieron los actos de violencia? SI___ NO___</p> <p>¿Asistió a una terapia psicológica para mejorar su situación de violencia? SI___ NO___</p> <p>¿Se asesora por medio de un abogado acerca de las acciones que tomaría por los hechos de violencia sufridos? SI___ NO___</p> <p>¿En algún acto de violencia sufrido asistió a un hospital para</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>recibir atención? SI___ NO___</p> <p>¿En alguna ocasión tuvo que huir de su hogar porque temía por su vida? SI___ NO___</p> <p>¿Se realizó el proceso judicial hasta el divorcio? SI___ NO___</p> <p>¿Se realizó el proceso judicial con la captura y arresto de su pareja? SI___ NO___</p>
				<p>Procesos Judiciales</p>

CAPÍTULO IV

DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 TIPO DE ESTUDIO:

Según el análisis o alcance de resultados:

Descriptivo: ya que se buscó especificar propiedades y características importantes del fenómeno que se analizó, describiendo tendencias en la muestra seleccionada. Es decir, medir y recoger información sobre las variables y determinar como es y cómo está el problema.

Según el periodo:

Transversal: porque estudia la variable en un momento determinado haciendo un corte en el tiempo.

4.2 UNIVERSO Y POBLACIÓN:

4.2.1. UNIVERSO: Mujeres que asistieron a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro.

4.2.2. POBLACIÓN: 954 Mujeres que asistieron al Programa de Atención Materna del establecimiento en un período de dos meses.

4.2.3 MUESTRA:

La muestra se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96

(como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09).

Al sustituir:

$$\begin{aligned}n &= \frac{954(0.5)^2(1.96)^2}{(954-1)(0.09)^2 + (0.5)^2(1.96)^2} \\&= \frac{954(0.25)(3.84)}{(953)(0.0081) + (0.25)(3.84)} \\&= \frac{915.84}{7.71+0.96} \\&= \frac{915.84}{8.67} \\&= 105.63\end{aligned}$$

VALOR DE LA MUESTRA:

$$n = 106$$

4.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Mujeres que deseen participar voluntariamente.
- Que se encuentren actualmente en una relación estable
- Mujeres que se encuentren entre las edades de 20 a 60 años
- Independientemente del motivo de consulta al programa materno en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro
- Independientemente del lugar de residencia.
- Mujeres que sepan leer y escribir.

4.4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Mujeres que no deseen participar voluntariamente
- Que actualmente no tengan una relación estable
- Mujeres menores de 20 y mayores de 60 años
- Mujeres Analfabetas

4.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

4.5.1. TÉCNICA: La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de 106 Mujeres que asistieron al Programa de Atención Materna. A través de la encuesta se pudieron conocer las valoraciones de las mujeres seleccionadas.

4.5.2. INSTRUMENTO: Cuestionario, el cual estuvo conformado de preguntas abiertas y cerradas para poder obtener información y dar respuesta al objetivo de la investigación. En éste se recolectó información acerca de la variable Independiente “Tipos de Violencia” (ver anexo N° 4).

4.6. PLAN PARA LA PRUEBA PILOTO

- **Fase 1 coordinación:** el grupo ejecutor coordinó con las autoridades de la Unidad comunitaria de Salud Familiar Ilopango la autorización de la prueba piloto, para lo cual se entregó una carta al director del establecimiento avalada por la docente asesora, en la que se estableció la calendarización de dicho proceso, respectivamente el día 21 de marzo de 2016, en horario de 8:00am a 4:00pm; y para la realización de correcciones pertinentes al instrumento se fijó el día 22 de marzo de 2016, en horario de 8:00 am a 4:00pm, dichas correcciones se realizaron en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador.
- **Fase 2 ejecución:** se tomó el 10% de la muestra total de la investigación el cual correspondió a 11 instrumentos, por lo que se dividió el número de éstos entre las ejecutoras de la siguiente manera; Mayra Guadalupe Amaya

Alvarenga del Cuestionario 1 al 4, Br, Glenda Karina Baños de Cerna del 5 al 8, Br. Gabriela Beatriz Pino Ventura los cuestionarios del 8 al 11.

- **Fase 3 correcciones del instrumento:** para dicho proceso las estudiantes encargadas se reunieron en la biblioteca de la Facultad de Medicina el día y hora acordada, en la que se realizaron cambios a nivel de redacción que se requirieron para un mayor entendimiento de las participantes al recolectar los datos con la muestra.

4.7. ELEMENTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los elementos éticos que se tomaron en cuenta son los siguientes:

- Confidencialidad de datos personales de la mujer y su pareja.
- Consentimiento informado del uso de los datos obtenidos (ver anexo N° 5).
- Participación voluntaria al proceso.

5.8. PLAN DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Fase 1 Coordinación:** Se coordinó con las autoridades correspondientes para la aprobación de la recolección de datos, así mismo se fijaron las fechas y horas para dicho proceso, la estudiante Gabriela Beatriz Pino presentó la carta y calendarización al director del establecimiento de salud previamente avalada por la docente asesora (ver anexo N° 6 y 7).
- **Fase 2 Recolección:** se realizó en el período del 12 al 22 de abril de 2016 hasta completar el total de la muestra que fueron 106 cuestionarios dirigidos a mujeres asistentes al programa materno. Se buscó a la población a estudiar bajo los criterios de inclusión, en las instalaciones de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro. Para la recolección de datos se estableció que la Br. Mayra Guadalupe Amaya Alvarenga estaría encargada del Cuestionario 1 al 35, Br, Glenda Karina Baños de Cerna del 36 al 70, Br. Gabriela Beatriz Pino Ventura los cuestionarios del 71 al 106.

- **Fase 3 Ordenamiento:** se enumeraron los instrumentos de acuerdo a lo establecido en la fase anterior para la futura revisión de la docente.

4.9. PLAN DE TABULACIÓN DE DATOS

- **Fase 1 Coordinación:** El grupo investigador se reunió en la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador el día 25 de Abril de 2016 para dar inicio con la tabulación de datos.
- **Fase 2 Procesamiento de datos:** se diseñó una tabla de distribución de frecuencia en la cual se vaciaron los datos, los cuales sirvieron de base para la construcción de gráficos de pastel y tablas de distribución de frecuencia para una representación de los resultados obtenidos, con el fin de tener una visión rápida y sintética acerca de la variable y variaciones que pueda tener.

4.10. PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

El trabajo en la socialización de resultados tiene el objeto mostrar a la audiencia el producto de la investigación y ser evaluada por parte del tribunal calificador.

Descripción de actividades

ACTIVIDAD	CONTENIDO
Delegación de responsabilidades	<p>Planificación</p> <p>El grupo ejecutor se reunió en las instalaciones de la Universidad de El Salvador el día 25 de mayo para elaborar la presentación en Power Point la cual incluyó los apartados siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • CAPITULO I. Planteamiento del Problema • CAPITULO II. Marco referencial • CAPITULO III. Operacionalización de variables • CAPITULO IV. Diseño metodológico • CAPITULO V. Resultados • CAPITULO VI. Análisis de resultados • Conclusiones y recomendaciones <p>Se elaboró la agenda a seguir durante la socialización de</p>

	<p>resultados. Además, se delegó los contenidos que cada investigadora abordó durante el proceso de socialización y se asignaron responsabilidades a cada investigadora las cuales se describen a continuación:</p> <p>Mayra Amaya, elaboró la carta de gestión de local y equipo audiovisual utilizado, siendo además la responsable de la entrega a las autoridades correspondientes.</p> <p>Gabriela Pino y Karina de Cerna, encargadas en la compra de materiales utilizados durante la exposición y defensa del informe final de investigación, tales como arreglo floral, vasos, platos, papelería, alimentación, manteles entre otros.</p>
Coordinación con el personal responsable de local e insumo utilizado	<p>Coordinación</p> <p>Posterior a la organización interna del grupo se coordinó con las autoridades responsables del local a gestionar, estableciendo fecha y hora disponible, además del material a proporcionar por parte del mismo.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>Ejecución</p> <p>Las investigadoras se hicieron presentes en las instalaciones correspondientes a las 8:00 am de la fecha establecida, además se organizaron para colocar en diferentes zonas del local, material alusivo a la actividad.</p>
Presentación de informe final	<p>Socialización</p> <p>Esta la actividad se dividió en 3 fases: (ver anexo N° 8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición: en donde cada investigadora tuvo la oportunidad de participar en la presentación de resultados de la siguiente manera; Mayra Amaya, Gabriela Pino, Glenda Karina con un tiempo límite de 20 minutos por investigadora. • Entrega de refrigerio: se brindó a las asistentes presentes y se estableció un espacio donde el tribunal se coordinó para realizar las interrogantes que surgieron de la presentación de resultados. • Espacio de preguntas/respuestas: el tribunal calificador hizo las observaciones pertinentes del producto final.

4.11. PLAN DE ANÁLISIS

El análisis utilizado fue de tipo descriptivo, ya que se analizaron y se sintetizaron los datos, además se realizó un análisis univariado porque se analizó indicador por indicador de la única variable investigada Violencia.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

COMPONENTE N°1: DATOS GENERALES

Tabla N° 1

Profesión u ocupación de las mujeres encuestadas

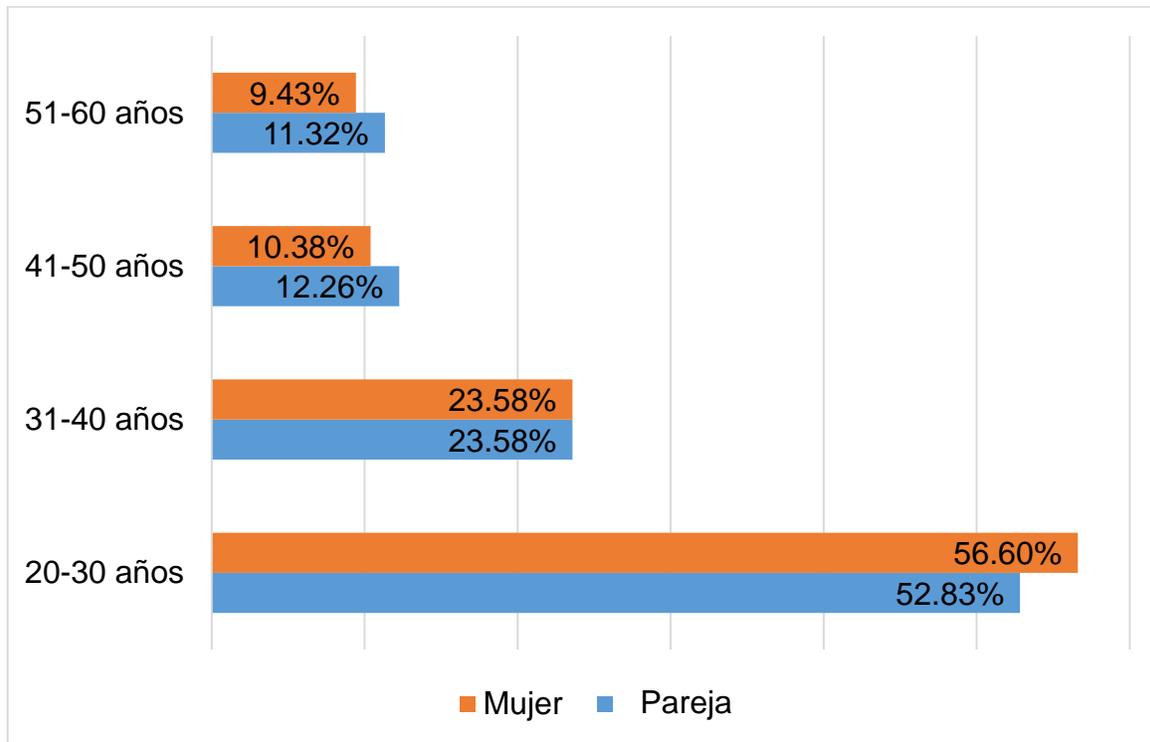
PROFESIÓN U OCUPACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ama de casa	61	57.55%
Estudiante	18	16.98%
Empleada	10	9.43%
Comerciante	6	5.66%
Empleada domestica	3	2.83%
Estilista	3	2.83%
Costurera	2	1.89%
Panificadora	1	0.94%
Cajera	1	0.94%
Auxiliar de enfermera	1	0.94%
Total	106	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: de acuerdo a la tabla mostrada, más de la mitad de las encuestadas son amas de casa con un 57.55%, seguido por el 16.98% que manifestaron ser estudiantes, el 9.43% respondieron ser empleadas, el 5.66% reportaron ser comerciantes, un 2.83% manifestó que eran estilistas, otro 2.83% expresaron ser empleadas domésticas, el 1.89% describieron ser costureras, y la minoría de ellas manifestaron ser panificadoras, cajeras y auxiliar de enfermera con 0.94% en cada una de las opciones respectivamente.

Gráfico N° 1

Edad de las mujeres encuestadas y la edad de sus parejas.

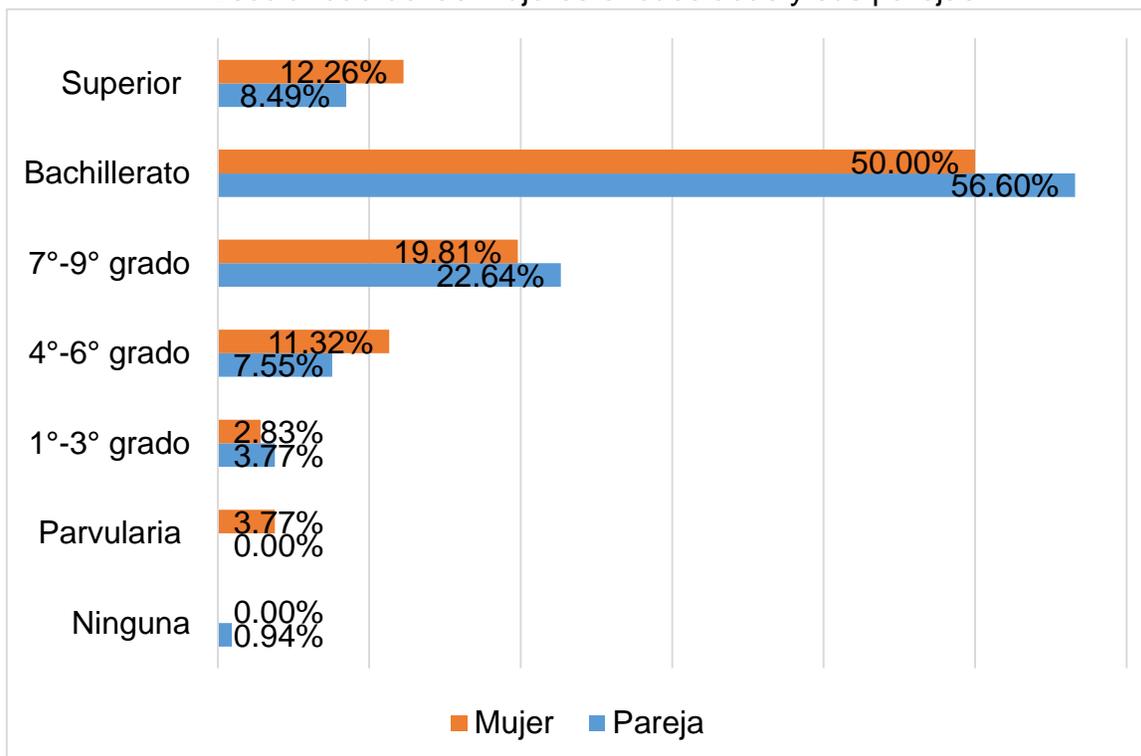


Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: el gráfico mostrado, presenta los rangos de edad de las parejas de las mujeres encuestadas, el 52.83% se encuentran entre 20 a 30 años de edad, seguidamente por el 23.58% encontrándose entre las edades de 31 a 40 años, el 12.26% de las parejas se encuentran entre 41 a 50 años de edad, mientras que el 11.32% restante corresponde a hombres de 50 a 60 o más años de edad.

Gráfico N° 2

Escolaridad de las mujeres encuestadas y sus parejas

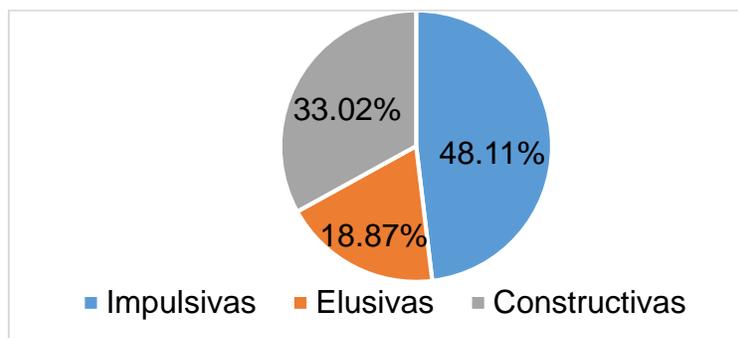


Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: en el gráfico mostrado se observa el nivel de escolaridad de las mujeres seleccionadas para el estudio en contraste con la escolaridad de sus parejas. En cuanto a la escolaridad de las mujeres, el 50.00% manifestó que su nivel de educación llegó hasta bachillerato, el 19.81% respondió que entre 7°a 9° grado, 12.26% detalló que ha tenido educación superior, el 11.32% contestó que su nivel de estudio fue entre 4° y 6° grado, el 3.77% detalló que su nivel de escolaridad fue hasta parvularia y el 2.83% restante especificó que entre 1° a 3° grado de escolaridad. En cuanto a sus parejas, el 56.60% manifestó que el nivel de educación llegó hasta bachillerato, el 22.64% respondió que entre 7°a 9° grado, el 8.49% detalló hasta educación superior, el 7.55% contestó que el nivel de estudio era entre 4° y 6° grado, el 3.77% detalló que el nivel educativo de su pareja era entre 1° a 3° grado y el 0.94% restante se encontraba entre la población que no realizó ningún grado de estudio.

Gráfico N° 3

Tipo de relación que sostiene la encuestada con su pareja actual según datos obtenidos mediante el análisis de indicadores marcados en el componente de violencia

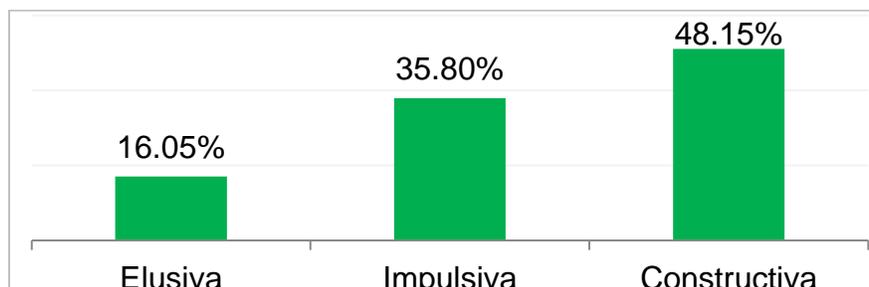


Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015"

INTERPRETACIÓN: el gráfico anterior expone el tipo de relación actual entre la encuestada y su pareja, observando que el 48.11% de ellas son impulsivas, el 33.02% constructivas y el 18.87% son elusivas.

Gráfico N° 4

Impresión que tiene la encuestada sobre el tipo de relación que sostiene con su pareja actual



Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015"

INTERPRETACIÓN: el gráfico presentado expone el tipo de relación que las encuestadas consideran sostener con su pareja, observando que el 48.15% de ellas consideró que su relación es constructiva, el 35.80% impulsiva y el 16.05% elusiva.

COMPONENTE N°2: VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Tabla N° 2

Causas que predisponen la vivencia de violencia en las mujeres encuestadas

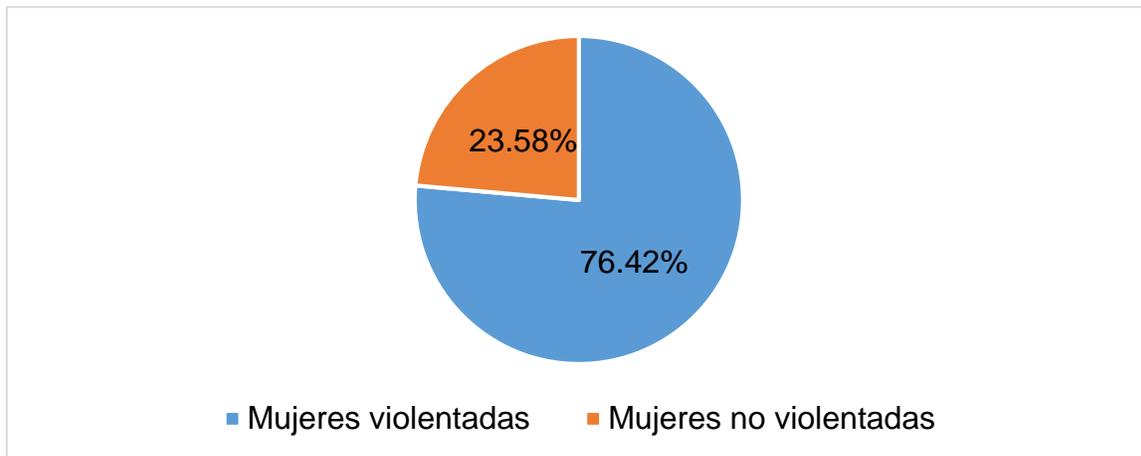
CAUSAS QUE PREDISPONEN LAS ACCIONES DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
En su infancia no tuvo las mismas oportunidades que sus hermanos o primos	40	11.76%
Alguna vez no ha sido tomada en cuenta por ser mujer	26	7.64%
En su familia actualmente es común que se trate de diferente forma al hombre y a la mujer	27	7.94%
En su infancia alguna vez fue víctima de maltrato físico	20	5.88%
Alguna vez le tocó su cuerpo de forma inapropiada un adulto durante su infancia	17	5.00%
En su infancia era frecuente que se le gritara y humillara	24	7.05%
El lugar donde usted creció era una zona marginal	10	2.94%
Para usted es un hábito ingerir alcohol	3	0.88%
Alguna vez ha consumido algún tipo de droga	9	2.64%
Su familia tuvo pocas oportunidades económicas	51	15.00%
Al vivir con sus padres usted no conocía cuáles eran sus derechos	26	7.64%
Cuando vivía con sus padres, en su casa se le enseñó que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene	35	10.29%
En su casa se le enseñó que la mujer es la encargada de los oficios domésticos y que el hombre debe proveer económicamente	52	15.34%
Total	106	100%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: en la respectiva tabla se detallan los datos obtenidos sobre las acciones que predisponen la violencia en las mujeres, en la que se evidencia que el 15.34% respondió que en su hogar se les enseñó que la mujer es la encargada de los oficios domésticos y que el hombre debe proveer económicamente, el 15.00% manifestó que su familia tuvo pocas oportunidades económicas, el 11.76% seleccionaron que durante su infancia no tuvieron las mismas oportunidades que los miembros de su familia del sexo opuesto, el 10.29% contestaron que cuando vivía con sus padres, en su casa se le enseñó que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene y el 7.94% de ellas señalaron que en su familia actualmente es común que se trate de diferente forma al hombre y a la mujer, siendo éstos los datos más representativos.

Grafico N° 6

Total de mujeres que reportaron violencia por parte de su pareja.



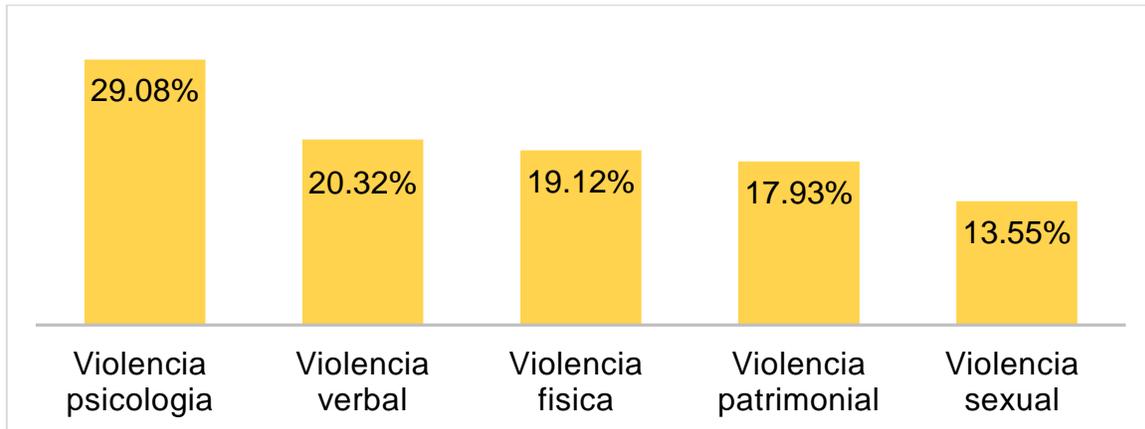
Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el periodo de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACION: El grafico número 6 expone el total de mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia en una o más ocasiones por parte de su pareja actual, evidenciándose que del total de encuestadas el 76.42% reportaron ser violentadas, mientras que el 23.58% respondieron no ser víctimas de violencia.

COMPONENTE N°3: TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Gráfico N° 7

Violencia más frecuente presentada en mujeres por parte de su pareja.



Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: El gráfico 7 presenta los resultados sobre la violencia ejercida con mayor frecuencia en las mujeres por parte de su pareja, el 29.08% menciona que es la violencia psicológica, el 20.32% contestaron ser víctimas de violencia verbal, el 19.12 % indicaron que su pareja ejerce sobre ellas violencia física, el 17.93% señalaron vivenciar violencia patrimonial, y un 13.55% mencionaron ser víctimas de violencia sexual.

Tabla N° 3

Acciones de violencia física ejercidas a mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable.

AGRESIONES FÍSICAS POR PARTE DE LA PAREJA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empujones	23	17.41%
Jalones de cabello	20	15.14%
Puñetazos	19	14.38%
Jaloneos	15	11.35%
Bofetada	11	7.32%
Patadas	13	7.84%
Pellicos	13	7.84%
Golpeando, hiriendo o lanzado algún objeto	12	9.08%
Mordidas en tu cuerpo	14	9.64%
Total	140	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: la tabla mostrada a continuación expone las acciones de violencia física ejercidas a las mujeres por parte de su pareja, el porcentaje más elevado fueron los empujones con el 17.41%, seguido por jalones de cabello en un 15.14%, a la que le continua los puñetazos con el 14.38 %, el 11.35% del total menciona jaloneos, el 9.64% respondió mordidas en el cuerpo, el 7.84% refirieron pellicos, otro 7.84% contestaron que fueron agredidas con patadas, el 9.08% fueron golpeadas o heridas con el lanzamiento de algún objeto y un 7.32% manifestó que habían sido abofeteadas por su pareja.

Tabla N° 4

Acciones de violencia sexual ejercidas a mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable.

VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE LA PAREJA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Su pareja alguna vez le ha presionado a sostener relaciones sexo-coitales cuando no lo desea.	25	23.58%
Su pareja alguna vez le ha obligado a tener relaciones sexo-coitales que le hacen sentir incomoda.	19	22.37%
Alguna vez su pareja le ha obligado a introducir algún objeto extraño en sus genitales cuando usted no lo deseaba.	8	9.42%
Se han ocasionado rupturas o pleitos en la relación, por no tener relaciones sexo-coitales	20	23.55%
Su pareja no accede a utilizar preservativo o le impide utilizar un método de planificación familiar, durante la relaciones sexo-coitales.	9	10.50%
Su pareja en alguna ocasión le ha obligado a realizar alguna actividad sexual en donde le haya gravado un video sin su consentimiento.	3	3.53%
Su pareja le ha presionado para el envío o entrega de fotos eróticas suyas.	2	2.35%
Su pareja le ha obligado a mantener sexo oral, con otros hombres o con otras mujeres.	2	2.35%
Su pareja le ha obligado a mantener sexo anal con otros hombres.	2	2.35%
Su pareja le ha obligado a mantener relaciones sexo-coitales con 3 o más personas.	0	0.00%
Total	90	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: la tabla mostrada expone las acciones de violencia sexual ejercidas por la pareja de mujeres, el 23.58% del total respondieron que su pareja alguna vez le ha presionado a sostener relaciones sexo-coitales cuando ella no lo desea, el 23.55% de las encuestadas refieren que se han ocasionado rupturas o

pleitos en la relación, por no tener relaciones sexo-coitales con su pareja, el 22.37% de la muestra menciona que su pareja le ha obligado a tener relaciones sexo-coitales que le hacen sentir incomoda, el 10.50% contestaron que su pareja no accede a utilizar preservativo o le impide utilizar un método de planificación familiar, durante la relaciones sexo-coitales, el 9.42% expresaron que en alguna ocasión su pareja le obligo a introducir objetos extraños en sus genitales cuando ellas no lo deseaba, el 3.53% manifestaron que la pareja en alguna ocasión le obligo a realizar alguna actividad sexual en donde le haya gravado un video sin su consentimiento, en menor proporción el 2.35% expusieron que su pareja le ha presionado para el envío o entrega de fotos eróticas suyas, la pareja le ha obligado a mantener sexo oral, con otros hombres o con otras mujeres o que su pareja le ha obligado a mantener sexo anal con otros el u otros hombres.

Tabla N° 5

Acciones de violencia psicológica ejercidas a mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR PARTE DE LA PAREJA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Su pareja alguna vez le ha ofendido o humillado frente a otras personas.	39	16.45%
Su pareja alguna vez le ha ofendido o humillado en privado.	39	16.45%
Alguna vez su pareja hablo mal de usted a sus espaldas.	23	9.70%
Alguna vez su pareja la hizo sentir que su valor personal era inferior al de otros.	21	8.86%
Su pareja ignora sus opiniones.	17	6.17%
Su pareja alguna vez la ha amenazado, provocando miedo o nerviosismo.	17	6.17%
Su pareja alguna vez le ha dicho que tienen una opinión negativa sobre su apariencia física.	14	5.60%
Su pareja no deja relacionarse con otros hombres.	18	7.59%
Su pareja realiza críticas negativas constantemente hacia su persona como su forma de arreglarse, forma de cocinar, caminar etc.	11	4,64%
Su pareja controla el número de salidas que usted hace durante el día.	10	3.21%
Usted obedece a cada petición que realiza su pareja.	9	2.84%
Su pareja le llama frecuentemente a su teléfono celular, o la vigila mientras usted sale.	12	4.06%
Su pareja le ha amenazado con dañar a sus hijos/as u otras personas estimadas por usted.	4	1.68%
Su pareja le ha amenazado con golpearla.	10	3.21%
Su pareja le ha amenazado con matarse o dañarse, si usted no accede a alguna petición hecha por él.	2	0.84%
Su pareja la ha amenazado con matarla.	6	2.53%
Total	264	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: en la presente tabla se muestran las acciones de violencia psicológica ejercidas a una mujer por parte de la pareja, el 16.45% de total respondieron que su pareja alguna vez la ha ofendido o humillado frente a otras personas, otro 16.45% contestaron que su pareja alguna vez le ha ofendido o humillado en privado, el 9.70% expresaron que en alguna ocasión su pareja hablo mal de ella a sus espaldas, el 8.86% de las mujeres refirieron que su pareja la hizo sentir que su valor personal era inferior al de otros/as, un 16.98% expuso que su pareja no deja relacionarse con otros hombres, el 7.59% señalo que su pareja ignora sus opiniones, otro 6.17% mencionó que su pareja le ha amenazado o provocando miedo y nerviosismo, el 5.60% seleccionaron que su pareja alguna vez le ha dicho que tienen una opinión negativa sobre su apariencia física, el 4.06% alegaron que su pareja le llama frecuentemente a su teléfono celular, o la vigila mientras sale, el 3.21% aseguran que su pareja le ha amenazado con golpearlas, el 2.84% indicaron que obedece a cada petición que realiza su pareja, del 100% el 2.53% aludieron que su pareja la ha amenazado con matarla, y finalmente el 1.68% respondieron que su pareja le ha amenazado con dañar a sus hijos/as u otras personas estimadas por ella.

Tabla N°6

Acciones de violencia verbal ejercidas a mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable.

VIOLENCIA VERBAL POR PARTE DE LA PAREJA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Su pareja hace comentarios groseros (dunda, pasmada, tonta etc.)	38	27.77%
Su pareja hace comentarios ofensivos sarcásticamente.	26	16.96%
Su pareja le realiza reproches y acusaciones.	54	38.47%
Su pareja comenta frases hirientes hacia usted a manera de chiste.	15	10.03%
Su pareja le ordena a gritos que realices alguna actividad.	12	6.77%
Total	145	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: la tabla número 8 se presentan los resultados sobre las manifestaciones de violencia verbal ejercidas a las mujeres por parte de su pareja, del total de la muestra el 38.47% respondieron que su pareja le realiza reproches y acusaciones, el 27.77% contestaron que su pareja le hace comentarios groseros (dunda, pasmada, tonta etc.), el 16.96% indicaron que su pareja realiza comentarios ofensivos sarcásticos sobre ella, el 10.03% señalaron que su pareja comenta frases hirientes hacia ella a manera de chiste, y un 6.77% que mencionaron que su pareja le ordena a gritos que realice diversas actividad.

Tabla N° 7

Acciones de violencia económica/patrimonial ejercidas a mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable.

VIOLENCIA ECONÓMICA/PATRIMONIAL POR PARTE DE LA PAREJA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Su pareja alguna vez le privado de utilizar sus objetos personales. (Ropa, dinero, teléfono, etc.)	19	14.62%
Su pareja confisca sus documentos personales para que los utilice solo cuando él lo desee.	15	11.54%
Su pareja solicita de contraseñas (teléfono celular, redes sociales, etc.) como prueba de confianza.	19	14.62%
Su pareja revisa o le exige constante ver su celular.	17	13.08%
Su pareja lleva el control de dinero y gastos que usted realiza.	17	13.08%
Su pareja limita el uso de dinero para gastos personales o del hogar.	13	10.00%
Su pareja ha destruido algún objeto que era importante o valioso para usted.	12	9.23%
Su pareja exige recibos y facturas sobre los gastos que usted realiza.	7	5.38%
Su pareja administra su dinero.	11	8.46%
Total	130	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: La tabla expone los resultados sobre violencia económica y patrimonial ejercida a mujeres por parte de su pareja, la acción en mayor porcentaje es la privación a utilizar objetos personales con el 14.62%, mismo porcentaje de mujeres que señalaron que su pareja solicita de contraseñas del teléfono celular, redes sociales, entre otros como prueba de confianza; seguida de un 13.08% a quienes su pareja les lleva el control de dinero y gastos personales; otro 13.08% que su pareja revisa o le exige constante ver su celular, el 11.54% respondieron que su pareja confisca sus documentos personales, el 10.00% contestaron que su pareja limita el uso de dinero para gastos personales o del hogar y el 9.23% expresaron que su pareja les ha destruido algún objeto importante.

COMPONENTE N°4: EFECTOS EN LAS MUJERES Y ACCIONES TOMADAS ANTE LA VIVENCIA DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU PAREJA

Tabla N° 8

Efectos más predominantes de la violencia ejercida a mujeres por parte de su pareja, dentro de una relación estable.

CONSECUENCIAS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Efectos biológicos	38	29.46%
Efectos psicológicos	41	31.78%
Efectos sociales	21	16.28%
Sin efectos	29	22.48%
Total	129	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: De acuerdo a la tabla presentada el 31.78% de las mujeres encuestadas que manifestaron ser víctimas de violencia por parte de su pareja actual presentaron efectos psicológicos tras la vivencia de violencia, el 29.46% respondieron manifestar efectos biológicos, el 16.28% presentaron efectos sociales y un 22.48% indicaron no haber presentado ningún efecto.

Tabla N° 9

Efectos biológicos que la mujer considera ha presentado a causa de la vivencia de violencia en su relación de pareja.

EFFECTOS BIOLÓGICOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dolor de espalda	12	11.21%
Colitis	17	15.89%
Ausencia de regla	4	3.74%
Dolor de cabeza	36	33.64%
Presión alta	4	3.74%
Falta de deseo sexual	20	18.69%
Dolor al tener relaciones	10	9.35%
Flujo vaginal mal oliente	3	2.80%
Ronchas o lunares en el área genital	1	0.93%
Total	107	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: La tabla presentada muestra los efectos biológicos presentados por las mujeres tras la experiencia de violencia en la pareja, el 33.64% del total de las encuestadas menciona que el efecto más frecuente es dolor de cabeza (cefalea), seguido de falta de deseo sexual en un 18.69%, el 15.89% corresponde a colitis, el 11.21% respondió dolor de espalda, el 9.35% indicaron como efecto dolor al tener relaciones sexo-coitales (dispareunia), el 3.74% señalaron ausencia de regla (amenorrea), otro 3.74% presión alta, el 2.80% de las mujeres refirieron como efecto flujo vaginal mal oliente(leucorrea fétida), y un 0.93% manifestaron ronchas o lunares en el área genital (ulceras y/o verrugas genitales).

Tabla N° 10

Efectos psicológicos que la mujer considera ha presentado a causa de la vivencia de violencia en su relación de pareja.

EFFECTOS PSICOLÓGICOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Aislamiento social	10	7.19%
Miedo	21	15.11%
Ansiedad	22	15.83%
Fatiga	15	10.79%
Estrés después al acto violento	15	10.79%
Falta o aumento del apetito	12	8.63%
Pensamiento de que su pareja es indispensable para usted	10	7.19%
Sentirse menos que otros/as	9	6.47%
Imagen distorsionada de sí misma	6	4.32%
Ira contra la pareja	11	7.91%
Intento suicida	3	2.16%
Sentimientos de culpa	5	3.60%
Total	139	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: la tabla número 10 se presentan los efectos psicológicos post-evento violento vividos por las encuestadas; el 15.83% respondieron que presentaron ansiedad, el 15.11% contestaron que manifestaron miedo, seguido por fatiga en un 10.79% al igual que el estrés posterior al acto violento, el 8.63% expresaron como efecto la falta o aumento del apetito, el 7.91% refirieron ira contra la pareja, el 7.19% del total señalaron aislamiento social, otro 7.19% mencionaron dependencia a la pareja, el 6.47% alegaron sentirse menos que otros/as, el 4.32% expusieron tener una imagen distorsionada de sí misma, el 3.60% presentaron sentimientos de culpa, y un 2.16% intento suicida.

Tabla N° 11

Efectos sociales que la mujer considera ha presentado a causa de la vivencia de violencia en su relación de pareja.

EFFECTOS SOCIALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Pérdida de empleo	10	26.32%
Ausencia laboral	9	23.68%
Falta de comunicación con otras personas	10	26.32%
Falta de convivencia con familiares o conocidos	9	23.68%
Total	38	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: de acuerdo a la tabla presentada el 26.32% de las mujeres encuestadas manifestaron como efecto social la pérdida de empleo, otro 26.32% falta de comunicación con otras personas, el 23.68% señalaron la falta de convivencia con familiares o conocidos y un 23.68% ausencia laboral.

Gráfico N° 8

Total de mujeres que tomaron acciones ante la vivencia de violencia por parte de su pareja.



Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACION: El presente gráfico expone el total de mujeres que tomaron acciones ante la vivencia de violencia por parte de su pareja, mostrando que el 67.90% de víctimas no toman ni una acción ante el maltrato ejercido por su pareja, siendo tan solo el 32.10% quienes si reaccionaron ante tales eventos.

Tabla N° 12

Acciones tomadas por las mujeres ante la vivencia de violencia ejercida por parte de su pareja.

ACCIONES QUE HA TOMADO ANTE LA VIVENCIA DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Aviso a un familiar o amigo cercano que usted sufría violencia	13	27.66%
Usted aviso a las autoridades o una asociación para ayudarla en su vivencia de violencia	8	17.02%
Asistió a una terapia psicológica para mejorar su situación de violencia	8	17.02%
Se asesoró por medio de un abogado u otro personal, acerca de las acciones que tomaría por los hechos de violencia sufridos	2	4.26%
En algún acto de violencia sufrido asistió a un hospital para recibir atención.	3	6.38%
En alguna ocasión tuvo que huir de su hogar porque temía por su vida	5	10.64%
Se realizó el proceso judicial hasta el futuro divorcio	5	10.64%
Se realizó el proceso judicial, con la captura y arresto de su pareja	3	6.38%
Total	47	100.00%

Fuente: Cuestionario sobre "Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro en el período de Agosto a Noviembre de 2015".

INTERPRETACIÓN: la presente tabla expone las acciones tomadas por las mujeres ante la vivencia de violencia, el 27.66% dio aviso a un familiar o amigo cercano que sufría violencia, el 17.02% aviso a las autoridades o una asociación para que le ayudaran en su vivencia de violencia, otro 17.02% asistió a una terapia psicológica para mejorar su situación de violencia, el 10.64% indicaron que tuvieron que huir de su hogar porque temían por su vida, un 10.64% se realizó el proceso judicial para el divorcio, un 6.38% manifestaron que realizaron un proceso judicial, con la captura y arresto de su pareja, el 6.38% asistieron a un hospital para recibir atención médica, y 4.26% correspondiente a las mujeres que se asesoraron por medio de un abogado u otro personal, acerca de las acciones que tomaría por los hechos de violencia sufridos.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS GENERAL

En El Salvador, la violencia en la pareja es un problema que puede afectar a cualquier mujer sin distinción de clases sociales, edad, o cultura y ha quedado silenciada en el ámbito de la privacidad.

Las mujeres al establecer una relación con sus parejas, no saben o ni siquiera se imaginan que en el futuro la persona que les entregó años de felicidad, apoyo y amor incondicional, que inclusive es el padre de sus hijos/as, llegue a ser el autor de hechos tan violentos causando desde un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hasta la muerte.

Existen situaciones que pueden dar mayor lugar a que la violencia se presente en las parejas, predisponiendo la mujer a ser víctima de violencia. En la presente investigación más de la mitad de las encuestadas manifestaron que en su infancia presentaron factores que las ponen en riesgo de ser víctimas de violencia por parte de su pareja, factor que en la actualidad determina el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres; estableciéndose socialmente como rol de género y que hoy en día la familia es quien se encarga de reafirmar estas conductas; irónicamente es en el seno familiar donde se adoptan estas prácticas que por lo general son precursoras de comportamientos machistas, generando a su vez la contribución de hechos violentos en contra de las mujeres desde edades tempranas y llegando a naturalizar las mismas dentro del matrimonio o la unión libre.

Según la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 se describe que uno de los factores más comunes que predisponen a la vivencia de violencia, es el abuso sexual en la infancia, de acuerdo a la misma el diez por ciento de las entrevistadas manifestaron haber sido víctimas de una violación sexual antes de los 15 años de edad, además la baja estima en la mujer, machismo, bajos niveles educativos, pocos recursos económicos y cultura en donde fue criada, aumentan la posibilidad de riesgo de ser víctimas de violencia, así como lo describe el

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia en el volumen I del Manual de apoyo y protección de la mujer maltratada.

En lo que corresponde a la edad, puede evidenciarse una diferencia no muy notoria entre las encuestadas y sus parejas, a pesar de esa poca o nula diferencia entre sus edades, la visión androcéntrica construida socialmente por la humanidad, permite que el hombre crea que tiene el poder sobre la mujer y el derecho de decidir e influir en la vida de la misma, independientemente de su edad.

Los roles de género en el tema de violencia contra la mujer se encuentran muy relacionados, ya que en la población salvadoreña se han construido estereotipos masculinos en relación a los roles, caracterizando a los hombres como proveedores del hogar, jefes de familia y en pocas palabras, los que toman las decisiones. Más de la mitad de las mujeres que se sometieron al presente estudio son amas de casa, el trabajo que la mayoría efectúa es en el hogar, por ello invisible y no valorado económicamente; siendo además característica del perfil de la mujer maltratada, fomentando en ella comportamientos dependientes, sumisos, falta de proyección de futuro y adaptación a la violencia ejercida por su pareja aumentando así la incidencia de actos violentos.

El nivel de escolaridad de la víctima es otra condición que incide en que se presente la violencia en mujeres, ya que entre menor nivel educativo tenga la mujer, mayor es el riesgo de sufrir violencia, esto debido al no empoderamiento sobre el tema. el estudio realizado estuvo dirigido a mujeres alfabetas, por lo que no se muestra una clara tendencia a lo anteriormente antes mencionado, pero a pesar de que su nivel educativo llega en su gran mayoría a bachillerato, se esclarece que las mujeres siguen siendo violentadas a pesar de tener estudios educativos intermedios.

Casi la mitad de la población encuestada manifiesta que el tipo de relación que sostienen con su pareja es constructiva, que según el Instituto Costarricense de Electricidad en su colección de Psicología personal y laboral afirma ser la más

idónea en una relación ya que se basa en el respeto, afecto, amor y lealtad, pero al contrario de esto, se evidencia que más de setenta y cinco por ciento de las mujeres reporto violencia, lo cual revela que la percepción de la mujer sobre su relación es errónea dejando a la vista la incidencia del circulo de violencia y cómo muchas de las mujeres se mantienen ciegas y a pesar de ello piensan su relación de pareja es la más adecuada.

Al indagar sobre los tipos de violencia presentados, específicamente sobre las acciones de violencia física, una quinta parte mencionó que ha presentado empujones por parte de su pareja y además, una minoría refirió haber sufrido golpes y heridas, lo cual resulta un dato alarmante ya que a pesar que sea una minoría, estas mujeres pueden llegar a perder la vida en manos de su pareja. Según la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 se describe que la violencia física sufrida por las mujeres a nivel nacional es de 24 por ciento tomando el segundo lugar de los tipos de violencia más sufridos por la mujer, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) muestra que solo en el año 2008 se reportaron 253 muertes violentas, pero en el 2010 hubo un aumento a 477, junto con agresiones físicas visibles, por lo cual podemos observar que las manifestaciones de violencia física en repetidas ocasiones pueden llegar al punto de acabar con la vida de las mujeres. En cuanto a la violencia sexual, según la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008, es el tercer tipo de violencia más común a nivel de país, lo cual no es un dato aislado ya que según los datos encontrados en la presente investigación, una cuarta parte mostró que se le ha obligado a sostener relaciones sexo coitales por parte de su pareja y hasta existe una minoría pero importante cantidad de mujeres que revelaron que se les ha obligado a mantener relaciones orales y anales con otros hombres o mujeres, lo que deja a la vista que la violencia sexual no es un hecho aislado aún en las parejas consideradas como estables. Otro tipo de violencia de gran importancia es la psicológica, según la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 la de mayor incidencia en las mujeres siendo además la menos detectada debido a la cultura patriarcal y machista que desvalora el papel de la mujer y la pone como el sexo débil, según el estudio realizado casi todas las mujeres encuestadas han

sufrido violencia psicológica en algún momento de la vida como pareja. Cuando se analiza sobre violencia verbal, se evidencia que más de la mitad de las mujeres presentaron reproches y acusaciones por parte de su pareja, además una cuarta parte también refirió que su pareja realiza comentarios ofensivos hacia ella, si bien la Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008 cataloga esta violencia como la cuarta a nivel nacional, es muy importante resaltarla. Otro tipo de violencia no muy conocido pero de mucha influencia es la violencia económica o patrimonial, conocida por ser el hombre quien manipula el dinero y/o otros bienes; estrategia utilizada para el dominio de la mujer, según los datos, una quinta parte de las mujeres destacaron la privación de objetos personales por parte de la pareja lo cual destaca el hecho de sumisión de la pareja hacia la mujer.

Tomando como base los datos encontrados sobre violencia, se evidencia que el tipo con mayor incidencia entre las encuestadas es la violencia psicológica, en segundo lugar la violencia verbal y en tercer lugar la violencia física, seguidamente de la económica o patrimonial y por ultima la violencia sexual; todas ellas afectan la calidad de vida salud de las mujeres, siendo los efectos psicológicos los más comúnmente presentados, específicamente la ansiedad y el miedo, este tipo de mujeres teóricamente son aquellas que se vuelven dependientes a su pareja ya que el hombre a través de sus actos violentos logra el control total de la estabilidad de la mujer. De los efectos biológicos, la mayoría refirió que la cefalea es el síntoma más común luego del acto violento, además las encuestadas refirieron Infecciones de Transmisión Sexual, falta de deseo sexual y dispareunia como efectos presentados posteriormente a los actos violentos. La violencia hacia la mujer trae además consecuencias sociales entre las que se destacan el aislamiento social o falta de comunicación con otras personas, pérdida de empleo y ausencia laboral. Efectos que si bien no todas las mujeres violentadas presentaron, existe una cantidad considerable de aquellas que sí lo manifiestan como consecuencia de la violencia.

A pesar de los altos índices de violencia encontrados y las consecuencias presentadas por las mujeres, éstas no toman acciones para resolver el problema

con acciones como la ruptura, denuncia, avisar a un familiar o amigo, asesorarse, seguidamente de realizar el proceso judicial para el alejamiento o arresto del agresor, evaluación médica de acuerdo al caso y asesoramiento sobre servicios gubernamentales o privados disponibles para víctimas de violencia.

A pesar de lo antes mencionado, solo una minoría de las encuestadas reportó tomar acciones ante la vivencia de violencia como avisar a un familiar o amigo, lo cual genera sentimientos de culpa ya que es la misma sociedad quien revictimiza a la mujer, solo un mínimo porcentaje ha tomado acciones para erradicarla culminando con proceso judicial o futuro divorcio, mientras que la mayoría de éstas no realizan ninguna acción, haciendo caso omiso ante los hechos ocurridos.

CONCLUSIONES

Posteriormente a la investigación realizada por el grupo ejecutor, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El tipo de relación de pareja más común según los datos obtenidos son las impulsivas.
2. Las 5 causas más frecuentes que predisponen a las acciones violentas contra la mujer, son: En el hogar se enseñó que la mujer es la encargada de los oficios domésticos y que el hombre debe proveer económicamente. Familia con pocas oportunidades económicas. Infancia con desigualdad de oportunidades entre hombre y mujer. En el hogar se enseñó que una buena esposa obedece a su esposo en todo lo que él ordene. Infancia con trato desigual entre hombre y mujer.
3. Los tipos de violencia más vivenciados por las mujeres en una relación estable de mayor a menor según cantidad de veces que se fue reportada son: psicológica, verbal, física, económica/patrimonial, sexual.
4. Los efectos más comunes presentados en la mujer a consecuencia de la violencia son: Los efectos psicológicos como el miedo y la ansiedad. Seguidamente de los efectos biológicos siendo las cefaleas y disminución de libido. Por último, los efectos sociales como la pérdida de empleo y la falta de comunicación interpersonal.
5. Se evidencia que a pesar de los altos porcentajes de violencia, la mayoría de las mujeres entrevistadas no toman acciones para erradicarla, sin embargo la acción más común es avisar a un familiar o amigo cercano solo un mínimo de mujeres realiza acciones legales o judiciales.

RECOMENDACIONES

A la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada de Unicentro:

- Que el informe presentado sobre violencia en la relación de pareja sirva como evidencia de los altos índices de violencia presentados en el área de cobertura, para ejecutar acciones integrales que garanticen de manera eficiente y eficaz que las mujeres entre las edades de 20 a 60 años se empoderen sobre el tema de violencia y sean capaces de tomar acciones que contribuyan a su bienestar.
- Promover y fortalecer el cumplimiento de la Ley contra la violencia intrafamiliar, en el personal que labora en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro con el fin de capacitar y sensibilizar a las y los trabajadores sobre temas de violencia contra la mujer.

A las estudiantes de la carrera de salud materna infantil: Que como estudiantes se identifique la importancia del empoderamiento sobre violencia, siendo este un problema de salud pública y de importancia social que afecta a la mujer en diferentes áreas ya sea biológica, psicológica o social. Además, como estudiantes de la carrera se inste a investigar temas sobre violencia en nuestro entorno y se realicen acciones adecuadas contra la violencia, mediante programas educativos de seguimiento contra la violencia.

Al grupo ejecutor:

- Que el grupo ejecutor participe temporalmente en El Programa de sensibilización ante las formas de violencia contra la mujer dirigido en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro con el fin de que el personal que labora sea capaz de identificar mujeres que sufren violencia y puedan ser captadas y llevadas al club que se imparte en dicho establecimiento.

CRONOGRAMA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	2015																																							
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Mayra Amaya Karina de Cerna Gabriela Pino	Entrega del primer borrador y asesoría con docente	x																																							
	Entrega de segundo borrador y asesoría con docente						x																																		
	Entrega de tercer borrador y asesoría con docente											x																													
	Ultima asesoría de protocolo final																			x																					
	Protocolo calificado por docente asesora																																								

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	2016																																			
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mayra Amaya Karina de Cerna Gabriela Pino	Ejecución de trabajo de campo									x	x																										
	Asesoría sobre procesamiento y presentación de información										x																										
	Asesoría sobre la elaboración de análisis, recomendaciones y conclusiones													x																							
	Entrega del informe final para la primera revisión														x																						
	Asesoría del informe final														x																						
	Informe final aprobado por la docente para su respectivo trámite ante la junta directiva de nombramiento de tribunal calificador																			x	x																
	Entrega de ejemplares impresos para tribunal calificador																					x	x														
	Exposición y defensa de informe final																							x													
	Entrega de ejemplares a los lugares respectivos																																			x	

PRESUPUESTO

GASTOS FIJOS

RECURSOS MATERIALES			
CATEGORIA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Uso de computadora	50 horas	\$1 /hora	\$50
Uso de retroproyector	5 horas	\$4 /hora	\$20
Impresión de borradores	7	\$10	\$70
Impresión de informe final	3	\$15	\$45
Copia de informe final en CD	3	\$4	\$12
Fotocopias	500	\$0.10	\$50
Resma de papel bond tamaño carta	4	\$6	\$24
Folders tamaño carta	15	\$0.25	\$3.75
Fastener	15	\$0.25	\$3.75
Anillado	5	\$4	\$20
Empastado	3	\$10	\$30
Bolígrafos tinta azul y negro	20	\$0.20	\$4
Engrapadora	1	\$5	\$5
SUB-TOTAL			\$337.5

GASTOS SEMI-FIJOS

RECURSOS HUMANOS			
CATEGORIA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Asesorías docente	25	\$0	\$0
RECURSOS FINANCIEROS			
Viáticos asesora	15	\$10	\$150
Viáticos ejecutoras	500	\$1.50	\$750
SUB-TOTAL			\$900.00

FIJOS Y SEMIFIJOS	\$1237.50
10% DE IMPREVISTOS	\$123.75
TOTAL	\$1361.25

BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación Demográfica Salvadoreña. Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) 2008. Vol. 3. El Salvador: Asociación Demográfica Salvadoreña 2009.
2. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz ORMUSA. Observatorio de violencia de género contra las mujeres [internet] El Salvador. 2014 [citado en septiembre 2015] Disponible en: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>
3. Lisett D. Páez Cuba. Génesis y evolución histórica de la violencia de género. Contribuciones a las Ciencias Sociales, [internet] 2011 [citado en Agosto 2016] Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/11/ldpc.htm>
4. Corporación de Medios de Andalucía. El mapa de los países con las leyes que violan los derechos de la mujer. IDEAL, [internet] 2016 [citado en Agosto 2016] Disponible en: <http://www.ideal.es/internacional/201503/09/mapa-paises-leyes-violan-20150309103518.html>
5. Relaciones de pareja, colección Desarrollo Personal y Laboral [internet]. Instituto Costarricense de Electricidad [citado 12 de enero 2016]. Disponible en: <http://m.friendfeed-media.com/b7a64f6ed74decdbd914c40e333e93404c0047ac3>
6. Asamblea Legislativa de El Salvador, CÓDIGO DE FAMILIA. Tomo No.: 321. [Internet] 1993. [Última Modificación 16 de abril de 2015; citado en marzo 2016] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-de-familia>
7. Reme Melero Cavero. La relación de pareja. Apego, dinámicas de Interacción y actitudes amorosas: Consecuencias sobre la calidad de la relación [Internet]. Valencia, 2008. [citado en Marzo 2015] disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10234/melero.pdf?sequence=1>
8. María Olimpia Castro. Violencia intrafamiliar en El Salvador [Internet]. El Salvador, Enero 2011 [citado 4 Marzo 2015] disponible en: <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/362.829%202-M338v/362.829%202-M338v.pdf>
9. Laura Guzmán Stein. Roles sexuales, roles de género y poder [Internet]. Instituto interamericano de derechos humanos programa mujer y derechos

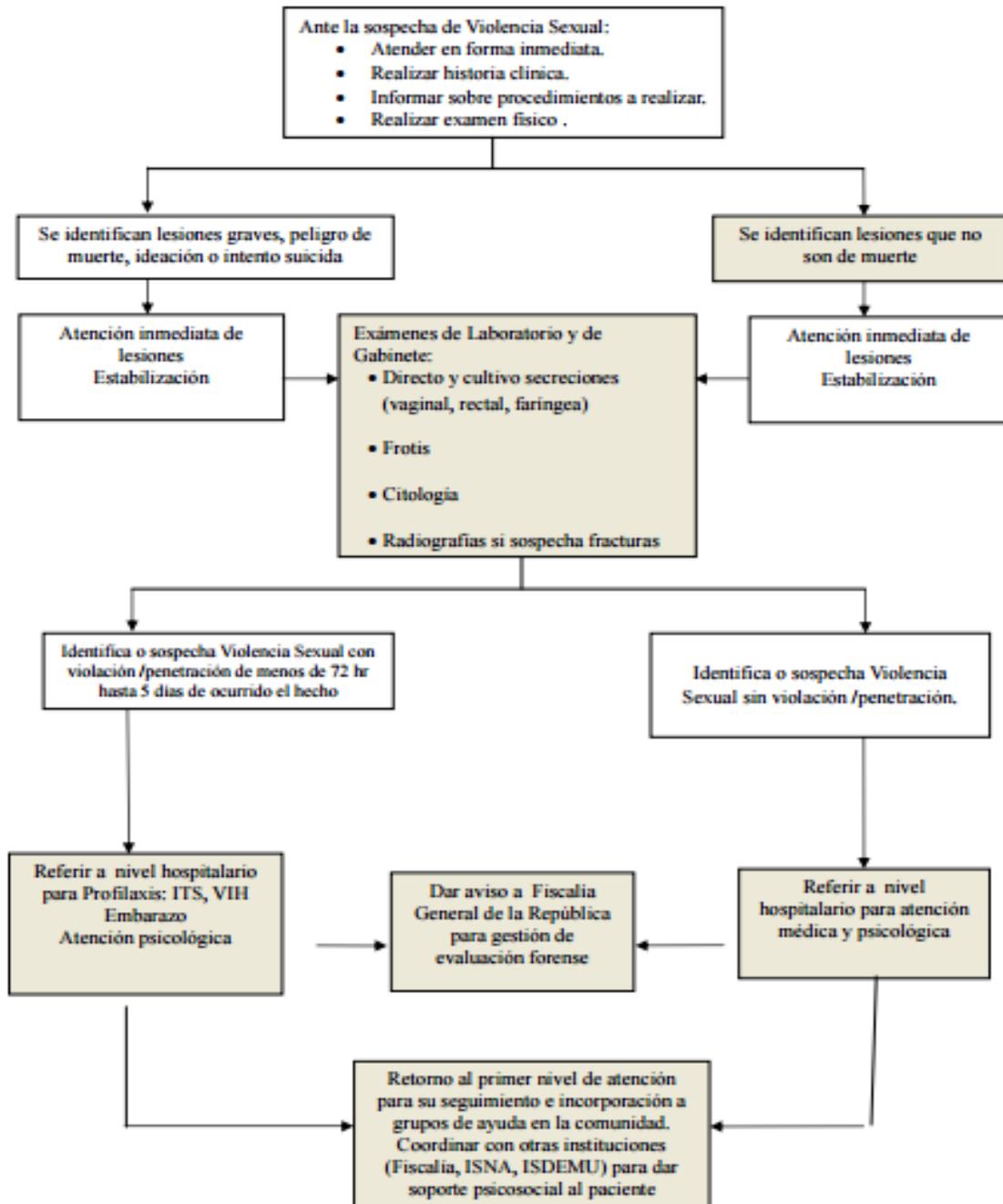
- humanos [citado 15 de mayo 2015]; 1-2. Disponible en:
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000124.pdf>
10. Luis Bonino Méndez. La violencia invisible en la pareja, [Internet] Madrid, España, 1995 [citado el 6 de agosto 2014]; disponible en:
http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf
11. United Nations Secretary Generals Campaign UNITE. Violencia contra las mujeres. [Internet] Department of Public Information, Noviembre 2009. [citado 4 de febrero 2015] disponible en:
http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf
12. Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Tomo 390. El Salvador: Diario Oficial N° 2; 2011
13. Leonor Walker. El ciclo de la violencia en la pareja. Anexo I, [Internet] [citado 15 de septiembre 2014] disponible en:
<http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf>
14. Yolanda Ruiz. La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención. Volumen I, [Internet] Universidad Jaume, España [citado 5 agosto 2014]; disponible en:
<http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/18.pdf>
15. Maria Carballal Sanchez. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia de genero. [Internet] 2010. [citado 15 de diciembre 2014] disponible en:
<http://empoderarmujeres.blogspot.com/2010/11/consecuencias-de-la-violencia-de-genero.html>
16. Luis Echegaray. Efectos Psicológicos de la Violencia Doméstica. [Internet]. [actualizado 4 enero 2016; citado 24 enero 2016]. Disponible en:
<http://www.portalpsicologico.org/articulos-psicologia-violencia/efectos-psicologicos-de-la-violencia-domestica-por-luis-echegaray.html>
17. Teresa Moreno Gómez. Manual de apoyo y protección de la mujer maltratada. Volumen I. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia/printicolor.2006.
18. Tomas Mañas González. Guía para mujeres maltratadas. 8ª edición. Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha/2002 Disponible en:
<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/guiamalostratos-alvarez.pdf>

19. Asamblea Legislativa de El Salvador, “Constitución de la Republica de El Salvador”, [Internet] publicado el 15 de diciembre de 1983. [última actualización: 19 de junio de 2014; consultado en enero de 2016] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>
20. Asamblea Legislativa de El Salvador, “Ley Contra la Violencia Intrafamiliar”, [Internet] publicado el 5 de diciembre de 1996. [última actualización: 20 de enero de 2014; consultado en enero de 2016] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-contra-la-violencia-intrafamiliar>
21. Asamblea Legislativa de El Salvador, “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”, [Internet] publicado el 4 de abril de 2012. [consultado en marzo de 2015] Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-igualdad-equidad-y-erradicacion-de-la-discriminacion-contra-las-mujeres>
22. Carlos Fernández Collado, “Metodología de la investigación”. 6° edición. Mexico DF: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, SA DE SV. 2014.
23. Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos. “Encuesta de hogares de propósitos múltiples” [Internet] publicado en Junio de 2012. [Última actualización el Martes 29 de Ene de 2013. Consultado en febrero de 2016] Disponible en: http://www.digestyc.gob.sv/phocadownload/DIVISION_DE_ESTADISTICAS_SOCIALES/Publicacion_EHPM_2011.pdf
24. Biblioteca de la Facultad de Medicina, Universidad de Málaga, “Normas de Vancouver”. [Internet] publicado el 5 de Mayo de 2013. [última actualización: 5 de Mayo de 2013; consultado en ,Marzo 2015] Disponible en: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/histologia/normas-vancouver-buma-2013-guia-breve.pdf>
25. Elia Beatriz Pineda, Eva Luz de Alvarado. “Metodología de la investigación”, 3^{ra} edición. PALTEX, Organización Panamericana de la Salud. Washington, DC.

ANEXOS

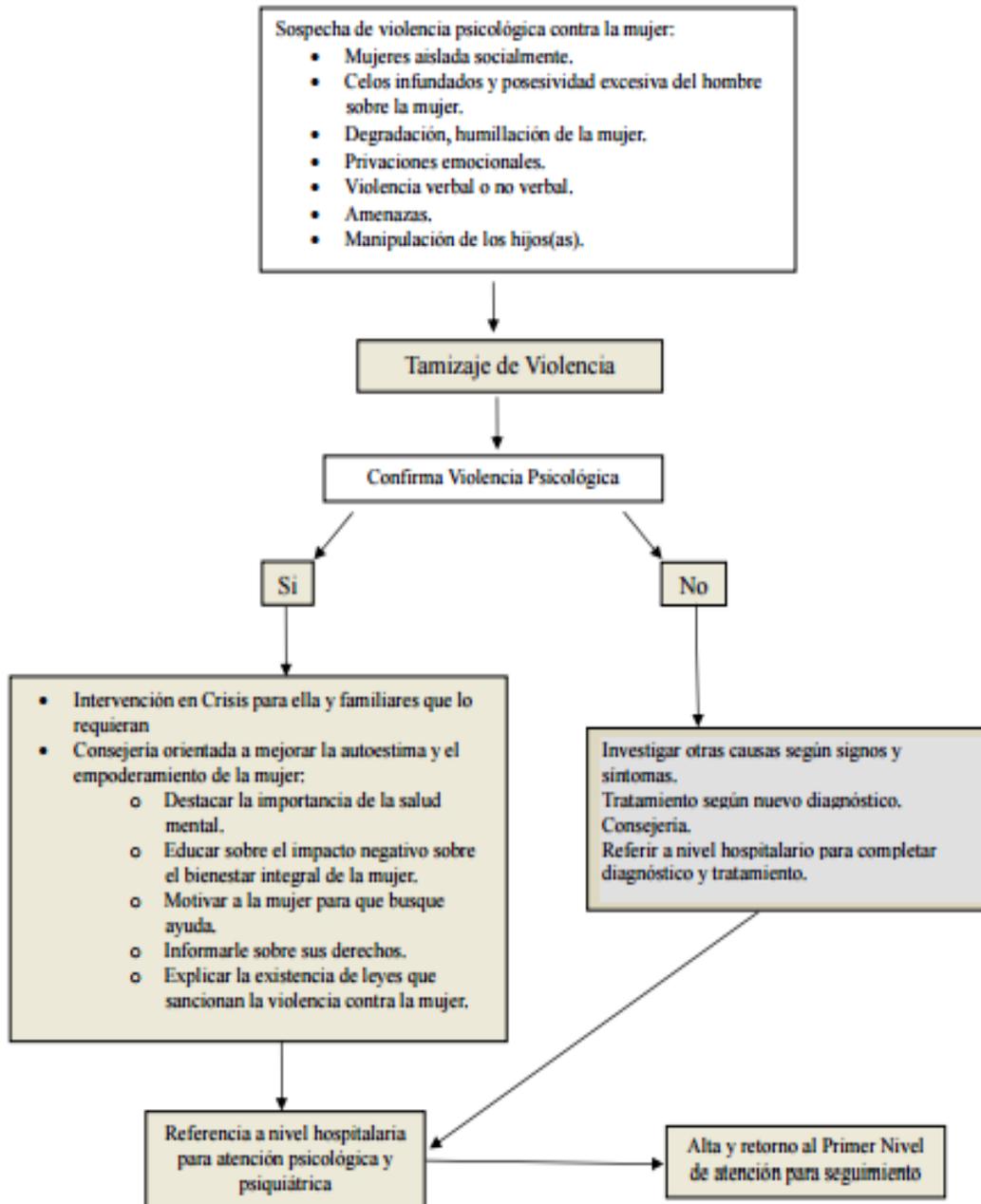
Anexo N° 1

Flujograma de atención para mujeres afectadas por violencia Sexual



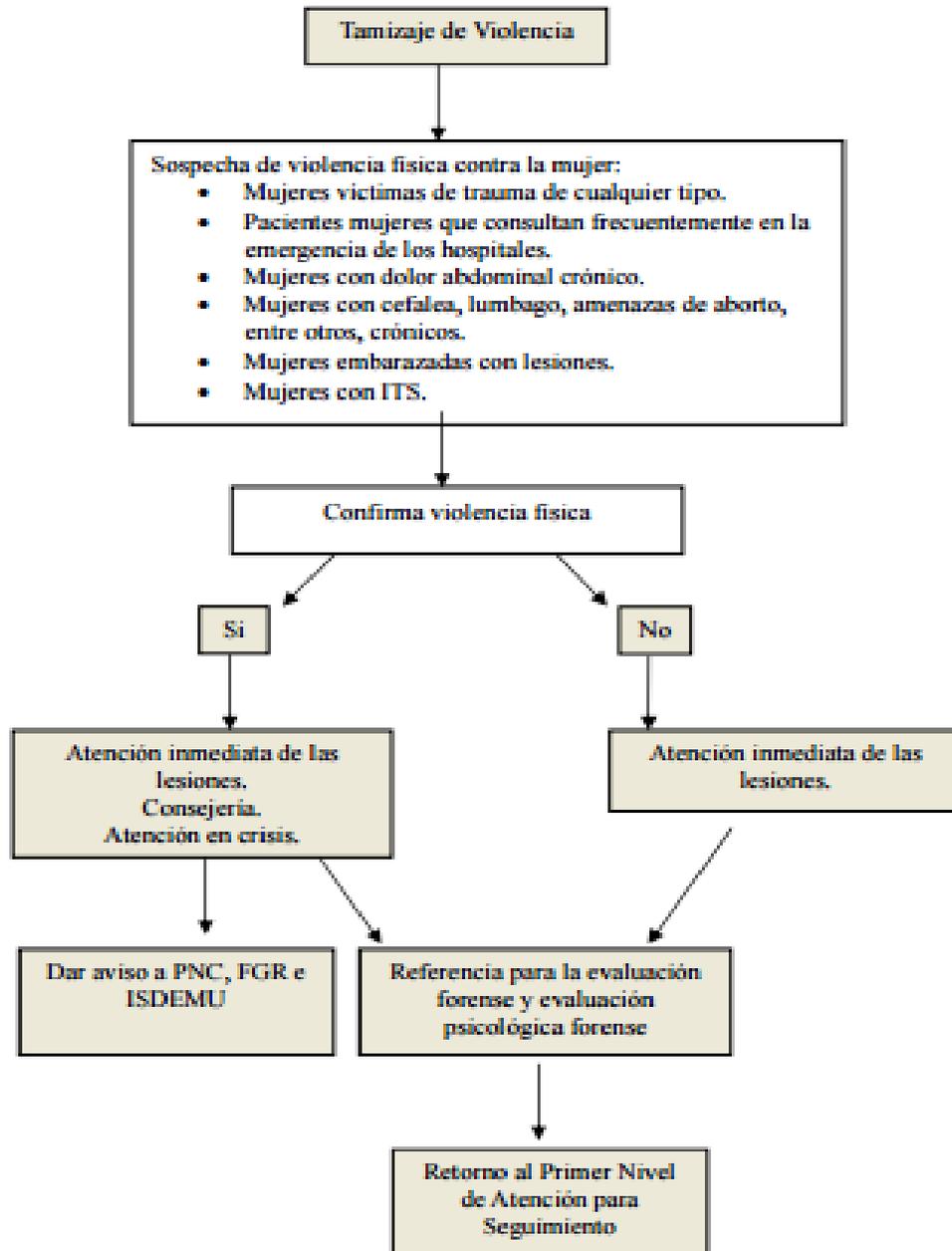
Anexo N° 2

Flujograma de atención para mujeres afectadas por violencia Psicológica



Anexo N° 3

Flujograma de atención para mujeres afectadas por violencia Física



Anexo N° 4

Cuestionario utilizado en la investigación sobre “Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que Asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro estudio realizado en el periodo de Agosto a Noviembre de 2015”.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA
CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL



Cuestionario sobre “Tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro estudio a realizarse en el periodo de Agosto a Noviembre de 2015”

Objetivo: Analizar los tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro.

N° de cuestionario: _____ fecha: _____

INDICACIÓN: SEGÚN SU CRITERIO MARQUE CON UNA “X” LA CASILLA QUE CONSIDERE ACERTADA

DATOS GENERALES:

Profesión u ocupación: _____

Edad de la entrevistada: _____ Edad de la pareja: _____

	A	B	C	D	E	F	G
ESCOLARIDAD	NINGUNA	PARVULARIA	1°- 3°GRADO	4°- 6°GRADO	7°- 9°GRADO	BACHILLERATO	SUPERIOR
Entrevistada							
pareja							

RELACIÓN DE PAREJA ACTUAL

1. Tipo de relación de pareja					
IMPULSIVAS		ELUSIVAS		CONSTRUCTIVAS	
Discuten constantemente con su pareja		No hay comunicación como pareja		No teme a discutir con su pareja.	
Discuten sobre cualquier tema		Teme discutir con su pareja		Al discutir dice lo que siente a su pareja	
Su pareja le grita cuando discuten		No reclama nada para no generar peleas		La comunicación es importante en la relación para resolver conflictos	
Al discutir su pareja la hace sentir mal		Finge no estar molesta		Se divierten como pareja	
La reconciliación es a través de contacto sexual.		Al discutir no dice lo que siente a su pareja		Hay comprensión mutua en la relación de pareja	

CAUSAS QUE PREDISPONEN A LAS ACCIONES VIOLENTAS

2. Marque si presenta alguna de estas condiciones	
En su infancia no tuvo las mismas oportunidades que sus hermanos o primos	
Alguna vez no ha sido tomada en cuenta por ser mujer	
En su familia actualmente es común que se trate de diferente forma al hombre y a la mujer	
En su infancia alguna vez fue víctima de maltrato físico	
Alguna vez le toco su cuerpo de forma inapropiada un adulto durante su infancia	
En su infancia era frecuente que se le gritara y humillara	
El lugar donde usted creció era una zona marginal	
Para usted es un habito ingerir alcohol	
Alguna vez ha consumido algún tipo de droga	
Su familia tuvo pocas oportunidades económicas	
Al vivir con sus padres usted no conocía cuales eran sus derechos	
Cuando vivía con sus padres, en su casa se le enseñó que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene	
En su casa se le enseñó que la mujer es la encargada de los oficios domésticos y que el hombre debe proveer económicamente	

TIPOS DE VIOLENCIA

3. ¿En alguna ocasión su pareja ha realizado en tu contra algunas de las siguientes agresiones físicas?	
Empujones	
Jalones de cabello	
Puñetazos	
Jaloneos	
Bofetada	
Patadas	
Pellizcos	
Golpeando, hiriendo o lanzado algún objeto	
Mordidas en tu cuerpo	
Otro	

4. ¿Ha sufrido alguna vez uno de los siguientes actos de violencia sexual por parte de su pareja?	
Su pareja alguna vez le ha presionado a sostener relaciones sexo-coitales cuando no lo desea.	
Su pareja alguna vez le ha obligado a tener relaciones sexo-coitales que le hacen sentir incomoda.	
Alguna vez su pareja le ha obligado a introducir algún objeto extraño en sus genitales cuando usted no lo deseaba.	
Se han ocasionado rupturas o pleitos en la relación, por no tener relaciones sexo-coitales	
Su pareja no accede a utilizar preservativo o le impide utilizar un método de planificación familiar, durante la relaciones sexo-coitales.	
Su pareja en alguna ocasión le ha obligado a realizar alguna actividad sexual en donde le haya gravado un video sin su consentimiento.	
Su pareja le ha presionado para el envío o entrega de fotos eróticas suyas.	
Su pareja le ha obligado a mantener sexo oral, con otros hombres o con otras mujeres.	
Su pareja le ha obligado a mantener sexo anal con otros hombres.	
Su pareja le ha obligado a mantener relaciones sexo-coitales con 3 o más personas.	

5. ¿En alguna ocasión su pareja ha cometido alguno de estos actos de violencia psicológica?

Su pareja alguna vez le ha ofendido o humillado frente a otras personas.	
Su pareja alguna vez le ha ofendido o humillado en privado.	
Alguna vez su pareja hablo mal de usted a sus espaldas.	
Alguna vez su pareja la hizo sentir que su valor personal era inferior al de otros.	
Su pareja ignora sus opiniones.	
Su pareja alguna vez la ha amenazado, provocando miedo o nerviosismo.	
Su pareja alguna vez le ha dicho que tienen una opinión negativa sobre su apariencia física.	
Su pareja no deja relacionarse con otros hombres.	
Su pareja realiza críticas negativas constantemente hacia su persona como su forma de arreglarse, forma de cocinar, caminar etc.	
Su pareja controla el número de salidas que usted hace durante el día.	
Usted obedece a cada petición que realiza su pareja.	
Su pareja corresponde las pruebas de afecto por su parte.	
Su pareja le llama frecuentemente a su teléfono celular, o la vigila mientras usted sale.	
Su pareja le ha amenazado con dañar a sus hijos/as u otras personas estimadas por usted.	
Su pareja le ha amenazado con golpearla.	
Su pareja le ha amenazado con matarse o dañarse, si usted no accede a alguna petición hecha por él.	
Su pareja la ha amenazado con matarla.	

6. ¿En alguna ocasión su pareja ha ocasionado sobre usted un acto de violencia verbal?

Su pareja hace comentarios groseros (dunda, pasmada, tonta etc.)	
Su pareja hace comentarios ofensivos sarcásticamente.	
Su pareja le realiza reproches y acusaciones.	
Su pareja comenta frases hirientes hacia usted a manera de chiste.	
Su pareja le ordena a gritos que realices alguna actividad.	

7. ¿En alguna ocasión su pareja ha ocasionado sobre usted un acto siguiente de violencia económica/patrimonial?

Su pareja alguna vez le privado de utilizar sus objetos personales. (Ropa, dinero, teléfono, etc.)	
Su pareja confisca sus documentos personales para que los utilice solo cuando él lo desee.	
Su pareja solicita de contraseñas (teléfono celular, redes sociales, etc.) como prueba de confianza.	
Su pareja revisa o le exige constante ver su celular.	
Su pareja lleva el control de dinero y gastos que usted realiza.	
Su pareja limita el uso de dinero para gastos personales o del hogar.	
Su pareja ha destruido algún objeto que era importante o valioso para usted.	
Su pareja exige recibos y facturas sobre los gastos que usted realiza.	
Su pareja administra su dinero.	

SI USTED MARCO UNA O VARIAS CONDICIONES DE LAS PREGUNTAS 4 A LA 8 PORFAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

EFFECTOS BIOPICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA

8. Marque los siguientes síntomas y condiciones que usted considera ha presentado a causa de la vivencia de violencia en su relación de pareja					
PSICOLÓGICOS		BIOLÓGICOS		SOCIALES	
Aislamiento social		Dolor de espalda		Pérdida de empleo	
Miedo		Colitis		Ausencia laboral	
Ansiedad		Ausencia de regla		Falta de comunicación con otras personas	
Fatiga		Dolor de cabeza		Falta de convivencia con familiares o conocidos	
Estrés después al acto violento		Presión alta			
Falta o aumento del apetito		Falta de deseo sexual			
Pensamiento de que su pareja es indispensable para usted		Dolor al tener relaciones			
Sentirse menos que otros/as		Flujo mal oliente			
Imagen distorsionada de sí misma		Ronchas o lunares en el área genital			
Ira contra la pareja					
Intento suicida					
Sentimientos de culpa					

ACCIONES TOMADAS ANTE LA VIVENCIA DE VIOLENCIA

9. Marque las acciones que ha tomado ante la vivencia de violencia	
Nada	
Siguió con la relación y se repitieron los actos de violencia	
Aviso a un familiar o amigo cercano que sufría violencia	
Aviso a las autoridades o una asociación para ayudarla en la vivencia de violencia	
Asistió a una terapia psicológica para mejorar su situación de violencia	
Se asesora por medio de un abogado acerca de las acciones que tomaría por los hechos de violencia sufridos	
En algún acto de violencia sufrido asistió a un hospital para recibir atención.	
En alguna ocasión tuvo que huir de su hogar porque temía por su vida	
Se realizó el proceso judicial hasta el divorcio	
Se realizó el proceso judicial con la captura y arresto de su pareja	

Anexo N° 5

Consentimiento informado presentado a las participantes del estudio



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA
CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL**

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACION VOLUNTARIA A LA INVESTIGACION DENOMINADA “TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE 20 A 60 AÑOS DENTRO DE UNA RELACIÓN ESTABLE QUE ASISTEN A LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA UNICENTRO EN EL PERIODO DE AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2015”

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION: Analizar los tipos de Violencia que sufren las mujeres de 20 a 60 años dentro de una relación estable que asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro.

La información recolectada en esta investigación será utilizada en su totalidad para dar respuesta al objetivo planteado, en ningún momento se revelará a otra instancia ni se revelará ningún nombre de las participantes. Su participación es 100% voluntaria, si usted no lo desea no se le obligará a formar parte del estudio.

He leído la información proporcionada en este consentimiento, he tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento.

Firma de la Participante _____

Fecha _____

Anexo N° 6

Carta de petición de recolección de datos en Unidad Comunitaria de Salud Familiar Unicentro.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA
CARRERA SALUD MATERNO INFANTIL**



San Salvador ,6 Abril de 2016

Dr. Julio Cesar Morales

Director de UCSFE Unicentro

Presente

Respetable Dr. Julio Cesar Morales reciba un cordial saludo de la Licenciatura Salud Materno Infantil, es grato informarle que las estudiantes de la misma se encuentran en su proceso de graduación y como requisito se requiere la realización de un proceso de investigación o trabajo de grado en el cual se le ha asignado el tema:

“TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE 20 A 60 AÑOS DENTRO DE UNA RELACION ESTABLE QUE ASISTEN A LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA UNICENTRO ESTUDIO A REALIZARSE EN EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2016”

Por lo que se solicita muy atentamente su autorización para el proceso de recolección de datos a usuarias que asisten al establecimiento de salud.

Esperando una respuesta favorable, agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración para dicha investigación.

Atentamente

F _____

Licda. Magaly de Melgar

Asesora de Tesis

Anexo N° 7

Calendarización de actividades para la recolección de datos en Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro.

CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE DATOS DE TRABAJO DE GRADO SOBRE “TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE 20 A 60 AÑOS DENTRO DE UNA RELACION ESTABLE QUE ASISTEN A LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR UNICENTRO”.

<i>Fecha de Recolección de datos</i>	<i>Área de Recolección de datos</i>
Martes 12 de Abril de 2016	Club de Auto-ayuda contra la violencia
Miércoles 13 de Abril de 2016	Área Materna
Jueves 14 de Abril de 2016	Área Materna
Viernes 15 de Abril de 2016	Área Materna
Lunes 18 de Abril de 2016	Área Materna
Martes 19 de Abril de 2016	Club de Auto-ayuda contra la violencia
Miércoles 20 de Abril de 2016	Área Materna
Jueves 21 de Abril de 2016	Área Materna
Viernes 22 de Abril de 2016	Área Materna
Lunes 25 de Abril de 2016	Área Materna
Martes 26 de Abril de 2016	Club de Auto-ayuda contra la violencia
Miércoles 27 de Abril de 2016	Área Materna
Jueves 28 de Abril de 2016	Área Materna
Viernes 29 de Abril de 2016	Área Materna

Anexo N° 8

Agenda de presentación de Defensa de tesis



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA
CARRERA EN SALUD MATERNO INFANTIL
AÑO 2016



AGENDA DE PRESENTACION Y DEFENSA DE INVESTIGACION SOBRE:

“TIPOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE 20 A 60 AÑOS DENTRO DE UNA RELACIÓN ESTABLE QUE ASISTEN A LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA UNICENTRO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORA
Ambientación del local	Grupo ejecutor	7:00 am
Bienvenida a tribunal calificador	Grupo ejecutor	7: 50 - 8:10 am
Ponencia de la primera parte del informe final	Mayra Amaya	8:10 – 8:35 am
Ponencia de la segunda parte del informe final	Gabriela Pino	8:35 – 8: 55 am
Ponencia de la tercera parte del informe final	Glenda Karina	8:55 – 9:20 am
Espacio dedicado al jurado para realizar comentarios, criticas, preguntas y puntos de vista acerca de lo expuesto/ entrega de refrigerio		9:20 – 9:65 am
Cierre de la actividad	Grupo ejecutor	9:65 – 9:69 am

Anexo N° 9

Invitación al Club de Autoayuda realizado Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro



¡Un club creado especialmente para ti!

Todos los Jueves
En las instalaciones de Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro
En horario de 2:00 - 3:00 pm

TE ESPERAMOS, NO FALTES

INVITAN:
Estudiantes de Salud Materno Infantil

Anexo N° 10

Invitación al Club de Autoayuda realizado Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro



Anexo N°11

**Programa de Sensibilización ante las formas de violencia contra la mujer
realizado en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada
Unicentro**



**Programa de Sensibilización
ante las formas de violencia
contra la mujer realizada en
Unidad Comunitaria de
Salud Familiar Especializada**



**Programa de Sensibilización de
Violencia ante las formas de
violencia contra la mujer realizado
en Unidad Comunitaria de Salud
Familiar Especializada Unicentro**

Realizado por:

Mayra Amaya Alvarenga

Karina Baños de Cerna

Gabriela Pino Ventura

INTRODUCCION

La violencia que ejerce un hombre a su pareja no está sujeta a clases sociales o culturas, ya que esta puede manifestarse desde el noviazgo hasta matrimonios jóvenes o viceversa. ; Este es un problema sanitario preocupante ya que los efectos involucran no solo a la víctima si no también directamente a los hijos de esta.

En El Salvador la violencia es un hecho que afecta a muchas mujeres; en el primer trimestre del año 2013, según La Policía Nacional Civil, se registraron 51 feminicidios, una reducción bastante significativa si se compara con el periodo del 2012 que fueron 167 mujeres asesinadas, mujeres en edades de 18 a 40 años según los grupos de edades se registraron 16 feminicidios entre las edades de 18 a 30 años y 9 feminicidios en edades de 31 a 40 años , y 5 feminicidios en edades de 41 a 50 años, en los municipios de, San Salvador, Morazán, Chalatenango, Usulután, San Vicente, Cabañas, Cuscatlán.

Un aspecto importante en los casos de violencia registrados, el compañero de vida era el agresor de la víctima, persona quien debería velar por los derechos de ella, protegerla, apoyarla y cuidarla, por lo tanto, dichos datos son alarmantes pues esta es la realidad que vive día con día muchas mujeres salvadoreñas.

Por tal razón es muy importante que el personal de salud sea capaz de captar a mujeres que sufren violencia y hacer valer las leyes que amparan a las mujeres que sufren estos actos violentos.



“ Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres de violencia y discriminación”.

Rosa Luxemburgo

Psicóloga.

Programa de Sensibilización ante las formas de violencia contra la mujer realizada en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro

Este programa será dirigido a personal que labora en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro con el fin de capacitar y sensibilizar a las y los trabajadores sobre temas de violencia contra la mujer, empoderamiento y acciones a tomar al encontrar mujeres que hayan sufrido violencia, además protocolo de atención que deberá de seguir el personal de salud.

Fase 1 : En esta fase se brindarán entregas educativas sobre temas de violencia al personal de salud en los cuales se brindará información necesaria para que puedan detectar oportunamente a mujeres que sufran violencia y que asistan a la UCSFE Unicentro esta constará de un mes y medio de capacitación , en los cuales se rotarán los miembros de cada área de atención en salud. Se llevará a cabo los días viernes en horaio de 2 a 4pm, en el cual las licenciadas en Salud Materno Infantil brindarán dicho programa.

Fase 2: Esta fase se llevará a cabo en apoyo conjunto con el personal de salud y atención psicológica brindada en UCSFE Unicentro en la cual el personal se encargará de captar a las usuarias, darles una tarjeta de invitación al programa y llevarlas personalmente al consultorio de atención psicológica para que le demuestren a la mujer captada cual es la importancia de asistir al programa y ayudar a la mujer a salir del círculo de la violencia.

Calendarización de Actividades del Programa de Sensibilización ante las formas de violencia contra la mujer realizada en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Unicentro de Junio a Julio 2016.

<i>Fecha:</i>	<i>Tema:</i>
<i>Viernes 3 Junio</i>	<i>Tipos de pareja y etapa de formación de pareja</i>
<i>Viernes 10 Junio</i>	<i>Causas de la violencia, Roles de Género, Machismo</i>
<i>Viernes 17 Junio</i>	<i>Que es Violencia, Tipos de Violencia</i>
<i>Viernes 24 Junio</i>	<i>Consecuencias de la violencia a nivel Psicológico, Biológico, Sociales</i>
<i>Viernes 1 Julio</i>	<i>Acciones que debe tomar la mujer ante la violencia</i>
<i>Viernes 8 Julio</i>	<i>Papel del personal de salud en la captación de mujeres violentadas</i>
<i>Viernes 15 Julio</i>	<i>Protocolo de atención para la mujer violentada</i>
<i>Viernes 22 Julio</i>	<i>Culminación del programa</i>

Pasos de atención a la mujer violentada.



Las invitaciones al programa estarán replicadas en cada una de las áreas en las que se divide el centro de salud, así el personal tendrá la facilidad de abordar a alguna usuaria que presente manifestaciones de violencia o la exprese.

Invitación



GLOSARIO

Abuso: Trato indigno a una persona de menor experiencia, fuerza, etc.

Acosar: Perseguir sin dar tregua, importunar [a uno/a].

Adicción: Sumisión del individuo a un producto o a una conducta de la que no puede o no es capaz de liberarse.

Amenazar: Dar a entender la intención de hacerle algún mal a alguien (a otro). Dar indicios de estar inminente una cosa mala o desagradable.

Ansiedad: Condición emocional que se encuentra íntimamente relacionada con la emoción básica de miedo.

Atacar: Acometer o embestir violentamente contra alguien o algo.

Autoestima: Valoración de uno mismo.

Autonomía: Facultad de gobernarse por sus propias leyes. Condición del individuo o entidad que de nadie depende en ciertos conceptos.

Brutalidad: Falta de razón o excesivo desorden de los afectos y pasiones. Uso figurado: acción torpe o cruel.

Centros de emergencia: Lugares donde se protege a las mujeres como medida de urgencia cuando escapan de una situación de violencia. Son espacios de estancia breve hasta que se determina el recurso específico de derivación.

Centros de recuperación: Residencias donde se trasladan las mujeres víctimas de la Violencia de Género para la recuperación integral que incluye asesoramiento legal, asistencia psicológica especializada, apoyo social, protección a fin de garantizar un futuro seguro y de manera independiente.

Confianza: Esperanza firme que se tiene de una persona o cosa. Seguridad que uno tiene en sí mismo.

Connivencia: Disimulo o tolerancia del superior para las faltas de sus subordinados. Acción de confabularse.

Control: Comprobación, inspección, intervención; dirección, mando, regulación.

Culpa: Responsabilidad, causa de un suceso o acción imputable a una persona.

Delito: Son delitos o faltas las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.

Denuncia: Acción de denunciar. Notificación a la autoridad competente de una violación de la ley penal, perseguible de oficio. Documento en que consta dicha notificación.

Dependencia: Hecho de depender de una persona o cosa. Estado mental y físico patológico en que uno necesita un determinado estímulo para lograr una sensación de bienestar.

Discriminar: Separar, distinguir, diferenciar [una cosa de otra]. Establecer diferencias en los derechos o en el trato que se da [a determinados grupos humanos] por motivos de raza, política, religión, etc.

Estereotipo: Modelo de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia (sexo, raza, etnia, etc.)

Falta: Son infracciones penales de menor gravedad que se castigan por el código con penas leves.

Género: Construcción cultural que designa las expectativas de la conducta social de las personas en función del sexo de pertenencia.

Humillar: Bajar, inclinar la cabeza, el cuerpo, etc. en señal de acatamiento.

Identidad: Hecho de ser, desde la propia subjetividad.

Independencia: Falta de dependencia. Libertad, autonomía. Entereza, firmeza de carácter.

Machismo: Discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por los hombres. Leyes, normas, aptitudes y rasgos socio culturales cuya finalidad explícita y/o implícita ha sido y es producir, mantener y perpetuar la esclavitud y sumisión de la mujer a todos los niveles: sexual, procreativo, laboral y afectivo.

Manipular: Uso figurado, influir voluntariamente [sobre individuos, colectividades, etc.] a través de medios de presión o información.

Miedo: Perturbación angustiosa del ánimo por un peligro real o imaginario: Miedo cerval, Uso figurado: el grande o excesivo. Recelo o aprensión que uno tiene que le suceda una cosa contraria a la deseada.

Misógino: Que odia a las mujeres.

Ludopatía: consiste en un trastorno en el que la persona se ve obligada, por una urgencia psicológicamente incontrolable, a jugar, de forma persistente y progresiva, afectando de forma negativa a la vida personal, familiar y vocacional.

Odio: Antipatía y aversión hacia alguna persona o cosa cuyo mal se desea.

Paternalismo: Tendencia a aplicar las formas de autoridad y protección propias del padre de familia tradicional, a otros ámbitos.

Patriarcado: Sistema de organización social, basado en el poder y figura del padre elevado a categoría simbólica y llevada a todos los ámbitos de actuación, reproducirá todo el sistema de jerarquía y dominación.

Prejuicio: Idea u opinión, generalmente de rechazo, que se tiene sobre alguien a partir de elementos subjetivos.

Prevención: Acción de prevenir. Preparación que se hace para evitar un riesgo o ejecutar una cosa.

Privado: Que se ejecuta a vista de pocos, familiar y doméesticamente, sin formalidad ni ceremonia alguna. Particular y personal de cada uno.

Proteger: Amparar, favorecer, defender a una persona o cosa.

Responsabilidad: Calidad de responsable; obligación de responder de una cosa. Cargo u obligación moral que resulta para uno del posible yerro en cosa o asunto determinado.

Rol de género: Pautas de acción y comportamiento asignadas a hombres y a mujeres respectivamente, e inculcadas y perpetuadas según los criterios vigentes en la sociedad patriarcal.

Secuela: Consecuencia o resulta de una cosa. Trastorno o lesión que persiste tras la curación de una enfermedad o un traumatismo, y que es consecuencia de los mismos.

Seguridad: Calidad de seguro. Fianza, caución o garantía. Seguridad jurídica. Término genérico que designa en Derecho la certeza y claridad de las normas, unida a la seguridad de su forzoso y efectivo cumplimiento, conveniente para el buen orden de la vida social.

Terapéutica: Parte de la medicina que tiene por objeto el tratamiento de las enfermedades.

Tolerar: Soportar con indulgencia en los demás [una cosa que desaprobamos]. Permitir una cosa sin consentirla expresamente.

Tratar: Manejar una cosa, usar materialmente de ella. Comunicar o relacionarse de una determinada manera [con un individuo] o asistirlo en tal forma: Tratar bien, mal, con cuidado, etc., a alguien.

Trauma: Uso en Psicología. Acontecimiento o experiencia de gran significación en la vida del sujeto, ante el cual no puede responder de forma adecuada, con los efectos que ello desencadena en la organización psíquica de la persona.

Violencia de género: Toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres por el hecho de serlo.

Víctima: Persona o animal destinado al sacrificio.